



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

ESCUELA DE POSGRADO

PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

La ejecución presupuestal y la gestión del Programa de Complementación Alimentaria  
en la Municipalidad distrital de Carabaylo – 2021

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:  
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Hinojosa Ricra, Walter Fernando (ORCID:0000-0003-3855-1329)

ASESORA:

Dra. Uribe Hernandez, Yrene Cecilia (ORCID: 0000-0001-5893-9262)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA — PERÚ

2022

## Dedicatoria

A ti mi niña que desde tu nacimiento me enseñaste a ver el mundo de manera distinta y me demuestra con dulzura e inocencia lo maravillosa que puede ser la vida.

A mi madre y a mi esposa por su incondicional apoyo siempre y por tenerme tanta paciencia en esta nueva etapa de formación.

El autor

## Agradecimiento

Gracias a la Universidad César Vallejo por brindarme tan valiosos conocimientos y a todos los profesores que me enseñaron valiosos conocimientos y valores.

Gracias al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y la Municipalidad Distrital de Carabaylo por permitirme ser parte de tan maravilloso grupo de profesionales y conocer el Programa de Complementación Alimentaria.

El autor

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Carátula .....	i
Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento .....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
RESUMEN.....	vi
ABSTRACT.....	vii
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA .....	22
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	22
3.2 Variables y operacionalización .....	23
3.3 Población, muestra y muestreo .....	29
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	29
3.5 Procedimientos.....	31
3.6 Método de análisis de datos .....	32
3.7 Aspectos éticos.....	32
IV. RESULTADOS.....	33
V. DISCUSIÓN .....	43
VI. CONCLUSIONES .....	47
VII. RECOMENDACIONES .....	49
REFERENCIAS .....	52
ANEXOS.....	

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Operacionalización de la variable Ejecución Presupuestal	24
Tabla 2	Operacionalización de la variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria	26
Tabla 3	Distribución de frecuencias de ejecución presupuestal y sus dimensiones	33
Tabla 4	Distribución de frecuencias de gestión del programa de complementación alimentaria y sus dimensiones	34
Tabla 5	Correlación de las variables ejecución presupuestal y gestión del PCA	35
Tabla 6	Correlación de las variables ejecución presupuestal y suscripción del convenio de gestión	36
Tabla 7	Correlación de las variables ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión	37
Tabla 8	Correlación de las variables ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del PCA	38
Tabla 9	Correlación de las variables ejecución presupuestal y el registro de usuarios del PCA	39
Tabla 10	Correlación de las variables ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del PCA	40
Tabla 11	Correlación de las variables ejecución presupuestal y la distribución de alimentos del PCA	40
Tabla 12	Correlación de las variables ejecución presupuestal y la Supervisión de los Centros de Atención del PCA	41

## RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo, 2021. El presente estudio fue del tipo descriptivo, con un diseño no experimental de corte transversal y de nivel descriptivo correlacional; la población estuvo conformada por 51 colaboradores del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad de Carabaylo. La técnica fue encuesta y se emplearon cuestionarios como instrumentos de recolección de datos, que fueron debidamente validados y determinados su confiabilidad mediante el Alfa de Cronbach Se llegó a la siguiente conclusión: Existen evidencias suficientes para afirmar que la ejecución presupuestal no tiene relación con la gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad de Distrital de Carabaylo – 2021.

Palabras clave: Ejecución presupuestal, gestión de programas sociales

## ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between budget execution and the management of the food supplementation program in the District Municipality of Carabayllo, 2021. The present study was descriptive, with a non-experimental design of cross-sectional and descriptive level correlational; The population was made up of 51 collaborators of the Food Supplementation Program of the Municipality of Carabayllo. The technique was a survey and questionnaires were used as data collection instruments, which were duly validated and their reliability determined using Cronbach's Alpha. The following conclusion was reached: There is sufficient evidence to affirm that budget execution is not related to management of the food supplementation program in the District Municipality of Carabayllo – 2021.

Keywords: Budget execution, management of social program.

## I. INTRODUCCIÓN

Para la humanidad la inseguridad alimentaria representa uno de los más grandes desafíos, según Bernal & Agudelo (2020) 820'000,000 personas en el mundo son afectadas por el hambre y la inseguridad alimentaria, 187'000,000 en América Latina y el Caribe y 18'500,000 en los países de Latinoamérica generando una dura crisis humanitaria, sumado al contexto de la pandemia del COVID-19, CEPAL y FAO (2020) ha alertado acerca de las graves consecuencias del COVID-19 en la población, entre ellas, ha destacado sus impactos en materia de inseguridad alimentaria señalando que 83.4 millones de personas han enfrentado riesgo de hambre durante el 2020.

En esa misma línea, Zegarra (2020) destaca que la crisis alimentaria derivada de la crisis que atraviesa el Perú sugiere la necesidad de actuar con prontitud. Así, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática, a través de una encuesta realizada en mayo 2020, en las familias de Lima Metropolitana y Callao, un 14% de hogares expresó la imposibilidad de adquirir alimentos con contenido proteico. Así, aproximadamente, en 3 de cada 4 de estos hogares el origen fue por insuficientes medios económicos. Aproximadamente un millón de personas fueron afectadas.

En ese contexto, en el Perú los programas sociales son acciones del Estado que busca intervenir directamente para contribuir en la lucha contra la pobreza, exclusión e inequidad en la cual se encuentra un gran sector de la población, la cual esta sectorizada por niveles de pobreza y pobreza extrema, tanto en zonas rurales como zonas urbanas y periurbanas, es ahí donde se direccionan las intervenciones del estado, a fin de contribuir en cambiar la realidad de los ciudadanos más vulnerables.

Ahora bien, en Lima Metropolitana la ejecución del PCA, es responsabilidad de las municipalidades distritales, las cuales firmaron el Convenio de Gestión del PCA por cada cuatro años, con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social -



MIDIS. La firma del convenio permite, entre otros, la asignación presupuestal para la ejecución del Programa. El recurso asignado es para la compra y repartición de alimentos a usuarios de las diferentes modalidades del PCA.

A su vez, de conformidad con el Congreso de República (2003), las municipalidades ejercen funciones específicas, principalmente la gestión a nivel operativo de los programas de lucha contra la pobreza y de soporte para las poblaciones más vulnerables, en atención a ello, mediante Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS (2016) el MIDIS, ente rector, dicta las funciones que corresponden a los tres niveles de gobierno, incluido a las organizaciones sociales que participan en el PCA, entre otros.

En el caso del distrito de Carabayllo, la ejecución del PCA es responsabilidad del municipio, quien suscribió el Convenio de Gestión del PCA por periodo de cuatro años con el MIDIS, en fecha 16 de enero 2020. La firma del convenio permite, entre otros, la asignación presupuestal para la ejecución del Programa y es destinado a la adquisición y distribución de alimentos a usuarios de las modalidades de Comedores, Personas en Riesgo, Hogares – Albergues y PANTBC, asimismo de acuerdo a la consulta amigable del MEF (2021) se le ha transferido la suma de S/ 8'809,668.00 en total (PCA, Subsidio y PANTBC), del cual se tiene sólo un avance del 74% de ejecución, estando culminando el presente año 2021.

Sin embargo. a pesar de las normativas de descentralización y transferencia del Programa al Gobierno Local de Carabayllo, y del aporte en asistencia técnica del ente rector MIDIS, no se observa experiencias exitosas, sino más bien dificultades de gestión, no hay evidencia o data informativa sobre las circunstancias de cómo se recibió el programa y tampoco hubo un seguimiento para determinar si hay una apropiada gestión. Conocer esta realidad, es de suma importancia para el distrito de Carabayllo, ya que permitirá determinar el nivel de comprensión de los encargados de la gestión del PCA y coadyuvar a mejorar la gestión del programa, asimismo validar el planteamiento central de la investigación de establecer la relación entre la ejecución presupuestal y la gestión del PCA del gobierno local de

Carabayllo.

Podemos afirmar que la presente investigación cuenta con la validez teórica por la vigencia de la inseguridad alimentaria en el contexto actual, asimismo constituye un aporte al conocimiento y su contribución desde la gestión pública para la preparación teórica y aplicativa de los profesionales involucrado en la gestión de las intervenciones sociales como el PCA.

Siendo ello así, el presente estudio intenta responder a la pregunta ¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la gestión del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) en el gobierno local de Carabayllo para el periodo 2021?, como se mencionó, a pesar de la legislación existente de descentralización y transferencia de los programas sociales, la experiencia de gestión que desarrolla la Gerencia encargada del PCA estaría indicando que no están tomando las decisiones oportunas conforme a la normatividad señaladas por el gobierno central.

Ahora bien, el estudio tiene como objetivo principal determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la gestión del PCA que implementa el gobierno local de Carabayllo para el presente año.

Teniendo la presente investigación siete (7) objetivos específicos, los mismos que están relacionados directamente con las siete (7) fases operativas del PCA señaladas en la Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS que aprobó el Reglamento de las Modalidades del PCA, siendo éstos los siguientes: (1) Establecer la relación entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del PCA, (2) Determinar la relación entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión del PCA, (3) Establecer cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la incorporación de los centros de atención del PCA, (4) Determinar la relación entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del PCA, (5) Establecer la relación entre la ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del PCA, (6) Determinar la relación entre la ejecución presupuestal y la distribución de alimentos del PCA y (7) Establecer la

relación entre la ejecución presupuestal y la supervisión de los centros de atención del PCA para el presente año.

Finalmente, esta investigación tiene como hipótesis central que existe relación significativa entre ejecución presupuestal y la gestión del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Distrital de Carabayllo en el periodo 2021.

## **II. MARCO TEÓRICO**

En relación a las referencias internacionales, Ruiz (2007) en su estudio: respecto al proceso de transferencia del Programa del PCA correspondiente a los años 2003-2007, cuyo propósito de estudio fue identificar las falencias en el proceso de transferencia, atribuyo las falencias a los escasos e inadecuados instrumentos normativos que sustentan el marco legal de la política pública en materia de programas sociales de componente alimentario en el Perú, así también a la ausencia de una adecuada vinculación de la gestión entre los diferentes niveles de gobierno.

El estudio enfatiza, que el proceso de transferencia del PCA a las Municipalidades Provinciales y Distritales evidencia la debilidad del estado peruano en la gestión de coordinación de los diferentes niveles de gobierno, asimismo uno de los desafíos es elaborar un marco normativo que estipule la coordinación de las políticas públicas en materia de programas sociales.

Asimismo, Vargas (2011) en su investigación: Los programas de alimentación escolar (PAE) tuvo el propósito de identificar las condiciones y el funcionamiento de la gestión de los programas alimentarios en Costa Rica, teniendo como resultados que existen excesivas irregularidades en los servicios que brindan los programas alimentarios, principalmente en los procesos de atención, en la cantidad de raciones, así como en las condiciones sanitarias del preparativo para los usuarios finales, así también, llega a la conclusión que, los programas alimentarios desarrollados en los países latinoamericanos, la gestión tiende a expandirse a través del proceso de descentralización, sin embargo no se cuenta con información objetiva que permita realizar evaluaciones de costo-beneficios de los programas, así también, estos programas guardan poca relación con los objetivos de las políticas educativas en Latinoamérica.

Por otro lado, Narváez (2012), en su investigación tiene el propósito de abordar la seguridad alimentaria, a través del estudio del modelo de caso en

Venezuela, desde la perspectiva de la interacción de los procesos vinculados desde la producción hasta el consumo de los productos alimentarios, su estudio señala la necesidad de desarrollar políticas públicas para atender las condiciones actuales de la seguridad alimentaria considerando la concertación de los agentes afines a los procesos de producción y suministro de los productos alimentarios, así como el acceso a ellos.

También, concluye que el desarrollo eficiente de políticas en seguridad alimentaria requiere un análisis que contemple la perspectiva teórica de las diferentes realidades, su abordaje requiere el liderazgo de expertos y representantes de todos los sectores involucrados, a través de la conformación de equipos de trabajo que analicen la problemática desde el punto de vista de la vulnerabilidad de los ciudadanos, así como de los riesgos derivados de la inseguridad alimentaria.

Asimismo, Viera (2012), en su investigación analiza las variables de mecanismos de focalización y los presupuestos asignados y los resultados logrados del Estado Ecuatoriano, desarrollo una investigación de corte descriptiva explicativa, no experimental, concluyendo que el Estado Ecuatoriano no ha logrado dar respuesta satisfactoria a una coordinación planificada de los diferentes programas sociales, asimismo, se evidencia la necesidad de reformular el abordaje de los problemas de la desnutrición y el hambre de la población del país hacia los grupos más vulnerables.

Por otro lado, Aponte, Numpaque, Thole y Sánchez (2013) su investigación tiene como objetivo la revisión del proceso de transición de los programas con componente alimentario en Colombia entre los años 1954 y 2013, desarrollo un estudio descriptivo analítico, analizando la evolución de los programas alimentarios, concluyendo que los programas en los periodos analizados muestran debilidades en los niveles administrativos y operativos, reafirma que los programas no lograron el impacto esperado en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, si bien es cierto los programas tienen mayor cobertura y se evidencia una mejora en los procesos para asegurar la calidad de los productos alimentarios adquiridos, sin

embrago no se condice con una identificación adecuada de las poblaciones más vulnerables, su estudio señala que un reto importante de los Programas de Alimentación y Nutrición es trabajar en los procesos de focalización que incluya el desarrollo corresponsabilidad en los usuarios como sujetos de derechos.

En otro estudio, Ramírez (2018) en su investigación tiene el propósito de analizar si la utilización de los recursos transferidos al programa de alimentación escolar tuvieron en consideración las necesidades de los usuarios, al respecto concluye que los encargados responsables de la implementación del programa no desarrollan acciones de control y seguimiento a la distribución de los productos alimentarios, asimismo no se tiene evidencia si los componentes alimentarios consideran las necesidades nutricionales de acuerdo al grupo etario de la población escolar, por otro lado, señala la importancia que tanto las instituciones que implementan el programa como los órganos de control competentes desarrollen mejores procesos de monitoreo y control en cumplimiento de los lineamientos técnicos, a su vez que estos lineamientos tomen en cuenta los derechos laborales de los agentes encargados de brindar el servicio en las instituciones educativas.

En referencia a los trabajos previos nacionales, Bonilla Bances & Guerrero Chenique (2014), su investigación tuvo como objetivo evaluar la eficacia del Programa de “Comedores Populares” que implementa el gobierno provincial de Lambayeque desde la transferencia por parte del MIMDES, resalta que no hay evidencia documentaria de las condiciones de la recepción del programa por parte del gobierno local, asimismo, no se evidencia acciones de seguimiento sobre la propia gestión de la Municipalidad. La investigación se desarrolló, a través de las variables del Sistema de Focalización de Hogares y los indicadores de Necesidades Básicas Insatisfechas para determinar los niveles de subcobertura y filtración de usuarios. Los resultados obtenidos demuestran que hay un 78.75% y 33% de subcobertura y filtración de usuarios en el programa.

Otro aspecto no menos importante, está relacionado con el débil sistema de evaluación y monitoreo de las fases operativas del programa, el padrón de beneficiarios evidencia limitaciones originando como consecuencia la

siubcobertura del programa.

Hidalgo (2015) en su investigación tiene el propósito de identificar de qué forma las herramientas gerenciales contribuyeron en la gestión de Programas sociales adscritos a tres ministerios, así también de proyectar un escenario futuro de la articulación de la administración en relación a las políticas de los programas sociales, considero en su investigación recoger información de fuente primaria, entrevistando a funcionarios del sector público y privado afines a las acciones de gestión de programas, y revisión documental logrando recoger experiencias de la institucionalización de uso de las herramientas gerenciales para la generación del conocimiento, para el estudio considero el nivel correlacional mixto y el método Delphi con la finalidad de plantear escenarios futuros en función al objetivo de la investigación, se tomaron las variables gestión y herramientas gerenciales.

En referencia a las conclusiones, determino que las distintas dimensiones de la variable herramientas de gestión contribuyen significativamente en la gestión de los programas, existe correlación de las variables y están suficientemente representadas, teniendo una utilidad importante en la toma de decisiones que favorece a la gestión de los programas, con respecto a las dificultades en la aplicación de las herramientas, estas tienen un origen de ausencia de capacidades técnicas y de falta de claridad en el desarrollo de los procesos de gestión, lo que repercute en el aprendizaje institucional.

Por otro lado, Diaz (2015) desarrollo la investigación, “Problemas de coordinación en la implementación del PCA en las municipalidades provinciales de Apurímac. En dicha investigación concluyo lo siguiente: En las políticas públicas de componente alimentario en el país, hallamos al PCA, que tiene el perfil de brindar atención a grupos en situación de vulnerabilidad, asimismo indica que el programa estuvo a cargo de diferentes instituciones públicos, como ministerios que ejecutaban los programas, los mismos que fueron modificándose en el tiempo.

En el año 2003, el PCA se trasladó a los gobiernos provinciales, de acuerdo a las decisiones políticas de descentralización del estado peruano,

implementándose la gestión, a través de normativas actualizadas para la gestión, sin embargo los gobiernos provinciales y distritales tuvieron poca involucración con deficiente gestión en la implementación de las políticas públicas a nivel de las municipalidades, el desarrollo del programa tuvo controversias, también se suma la débil supervisión del desarrollo operativo del programa, las municipalidades distritales sólo se amparan en la administración que realiza los municipalidades provinciales a cargo del programa.

Asimismo, el PCA tiene un modelo de gestión vertical, existe la participación de sociedad civil organizada, mediante los comedores populares autogestionarios, club de madres y otros actores involucrados en las acciones de salud y nutrición de las provincias, definido como Comité de Gestión Local (CGL), el cual tiene como función principal las decisiones respecto a la administración del programa, sin embargo en la práctica muchas veces, éstas decisiones no están enmarcadas en la normativas del programa, principalmente por la débil capacidad técnica de sus representantes, sumándose a ello el desinterés por el desconocimiento de las funciones a desempeñar y también por saberse que es una actividad no remunerada.

Por otro lado, Díaz (2015) señala, respecto a las acciones de coordinación descentralizadas para la ejecución del PCA, existen deficiencias relacionadas a los vacíos en las normativas que no determinan con precisión las fases operativas y administrativas de la gestión del programa, las normativas señalan lineamientos de gestión enmarcada en la descentralización del programa donde interactúan los funcionarios de los gobiernos provinciales y representantes de las organizaciones, pero que no están vinculadas y relacionadas con los objetivos de la institución municipal, a ello se suma que el modelo de gestión del programa es homogéneo, no considera la diversidad territorial, generaliza a todas las provincias como bajo una implementación estándar, originando un problema del modelo de implementación del programa en las regiones.

También, Espinoza (2017) en su estudio: Gestión del PCA. Concluyo lo siguiente: considerando que su objetivo principal fue el determinar cuál es el



diagnóstico de la Gestión del PCA en el área usuaria encargada de la gestión del programa para el año 2014, se identificó, que el 100% de los trabajadores encuestados consideran como eficiente la Gestión del PCA. De acuerdo al objetivo específico primero de su investigación el cual hace referencia a percepción de los colaboradores del gobierno local en la identificación y registro de usuarios del PCA, se muestra que: En referencia a la primera dimensión, el 100% de los funcionarios que contribuyen en la ejecución del programa, aseveran que es eficiente.

En relación a su objetivo tercero de cómo se observa la ejecución del PCA, se extrae en relación a la tercera dimensión, que ninguno de los funcionarios encargados, aseveran que es deficiente la ejecución del programa, es importante resaltar que un 80% de los trabajadores consideran como regular la ejecución del PCA.

En relación a la transferencia y del cómo se ejecuta los recursos ordinarios del PCA, el 100% de los funcionarios encuestados considera como bueno y regular lo que recibieron de presupuesto del MEF para la ejecución del programa del año señalado en el estudio.

Por otro lado, Gonzales (2017) en su investigación busco determinar la relación entre el recurso presupuestal y la eficiencia del PCA en el gobierno local de Magdalena del Mar, la investigación fue descriptivo correlacional, aplicó encuesta a 50 colaboradores encargados de supervisión del programa, la cual tuvo como resultado que la correlación de recurso presupuestal vs eficiencia del PCA es inversa baja ( $Rho = -0.312$ ) y significativa ( $p=0.028$  menor que 0.05), es este sentido la investigación tuvo como conclusión que no hay evidencia para aseverar la relación entre las variables señaladas.

Asimismo, respecto a la variable satisfacción de los usuarios, la investigación afirma que existe evidencia que el recurso presupuestal tiene baja relación e inversa con la satisfacción de los usuarios del programa en el gobierno local de Magdalena del Mar – 2015.

Así también Campos (2018), el objetivo de su investigación fue determinar la relación entre la gestión del recurso presupuestario y la eficiencia de PCA, en la provincia de Aymaraes, su diseño fue descriptivo transeccional correlacional de tipo básico, no experimental, se encuestó a 117 presidentas de los comedores de la provincia, utilizando la escala de Likert como instrumento previamente validado por expertos, entre sus conclusiones, el autor asevera que hay una correlación directa de las variables.

Otro aspecto de importancia, en referencia a la dimensión focalización de beneficiarios, es que el 45% y 24% de los encuestados señalan que casi nunca y nunca verifican el proceso de registro del padrón de beneficiarios de acuerdo a las normativas establecidas, por lo que se puede concluir que hay un deficiente proceso de focalización de usuarios del programa.

También, Mellado, Salas, Velarde & Tipismana (2019), señala en su investigación, las reformas del Programa en relación a los aspectos normativos, y de las fases operativas del programa que competen al MIDIS y a los gobiernos provinciales y locales encargados de la ejecución del Programa, indica que falta implementar aspectos relacionados a la modernización de la administración pública que repercuten en la claridad de los objetivos del programa, en la focalización de usuarios, insuficiente asignación presupuestal, entre otros.

Ahora bien, la investigación recomienda reestructurar el programa en el marco de la metodología de presupuestos por resultados, en relación al ante rector, éste debe establecer las normativas que establezcan precisiones para una adecuada focalización de los usuarios del programa, la misma debe considerar redistribuir el presupuesto considerando las zonas de mayor bolsón de pobreza.

Un aspecto central en las conclusiones de la investigación señala que la ausencia de claridad y medición de los objetivos del programa, trae como consecuencia que la asignación presupuestaria no este condicionada al cumplimiento de las acciones programáticas de la intervención, hay un divorcio entre el gasto público y la finalidad del programa.

## Teorías sobre ejecución presupuestal

En la presente investigación la variable ejecución presupuestal el MEF (2020) señala que el gasto estatal tiene el objetivo de costear la adquisición de bienes y prestación de servicios con la finalidad de lograr resultados que vayan acorde a los créditos presupuestarios de los pliegos institucionales, y ello en concordancia con la Programación Anual, siendo ello así para el presente estudio serán consideradas como las dimensiones las etapas señaladas en la Directiva del MEF, conforme a las siguientes definiciones:

La primera dimensión es la Certificación, la misma que se define como una acción administrativa que tiene como finalidad avalar la tenencia de un respaldo presupuestal libre de afectación para su uso, permite comprometer un gasto en el año fiscal correspondiente y autorizado por la institución.

La segunda dimensión es el Compromiso, el cual se define como una acción administrativa, mediante el cual el responsable de la institución es autorizado a comprometer el presupuesto institucional, en el marco de las de las diligencias legítimamente establecidas, la ejecución de gastos anticipadamente aprobados, por un costo determinado, afectando los créditos presupuestarios.

Asimismo, se tiene al Devengado como la tercera dimensión, el mismo que se define como una acción administrativa, la misma que reconoce la obligación de una retribución que corresponde a un gasto comprometido que se realiza con la respectiva acreditación documentaria ante el área que tiene competencia de la prestación realizada.

Por último, el pago como cuarta dimensión, la cual se define como una acción administrativa, mediante el cual se concluye con la obligación contraída y reconocida, la misma que debe formalizarse, a través del documento oficial, es importante mencionar que no se puede realizar pagos de compromisos que no fueron devengados.

En referencia a la conceptualización de la variable ejecución presupuestal, Martner (2004), señala que la ejecución presupuestal está determinada por una sucesión de toma de decisiones y operaciones financieras, la cual permite el cumplimiento de programas y actividades. Asimismo, indica que la ejecución del gasto tiene 3 momentos: compromiso, devengado y pago.

Asimismo, Del Castillo, Ager y Guerrero (2006), conceptualiza que la ejecución presupuestaria o el gasto presupuestal es una fracción del ejercicio que compendia la acción de pagos mediante Ley, la cual demanda un procedimiento administrativo que admita efectuar el gasto estatal, detallados como: Autorización del gasto, compromiso del gasto, reconocimiento o liquidación de la obligación y orden del pago, asimismo, Shack (2006) señala que la ejecución presupuestaria implica que se asigne los créditos presupuestarios bajo responsabilidad a las entidades para la ejecución de los proyectos y/o acciones, siguiendo para la ejecución del gasto las normas que regulan los procesos de contrataciones con el Estado.

Ahora bien, Wurzel, Eckhard (2003) señala al respecto que la responsabilidad entre el gobierno central y el gasto público mediante la transferencia intergubernamental no se condice con la real demanda de los gobiernos locales.

Por otro lado, Marcel, Guzmán & Sanginés (2014) señala que el recurso presupuestal es uno de los pilares fundamentales que hace funcional al Estado, todo gobierno, al margen del contexto, está obligado a programar anualmente su presupuesto y su posterior ejecución, a través de los compromisos, obligaciones y las finalidades que tiene todo gobierno, Schick, Allen (2007) resalta la importancia de la presupuestación por devengado, la cual es una herramienta que permite contar con información para la toma de decisiones de las entidades.

Es importante mencionar la definición de Andía, (2015), quien señala que la ejecución presupuestal, es en sí, una fase que ve los ingresos y egresos que

programa una institución en un año fiscal, contiene las asignaciones de gastos, los compromisos y las modificaciones presupuestarias

Al respecto, Albi & Onrubio (2015) indica que la ejecución presupuestal obliga a las entidades a ejecutar eficientemente bajo indicadores cuantitativos, cualitativos y en los calendarios programados, siguiendo las autorizaciones de gasto.

Teorías relacionadas a la gestión del programa de complementación alimentaria, en referencia a la variable CEPAL/GTZ (1998) describe las dimensiones centrales del proceso de gestión de programas sociales, el cual comprende seis (6) funciones: La primera es la organización, la cual hace referencia a la integración de los áreas u órganos responsables de la gestión y los recursos disponibles, dentro de una estructura sistémica que involucra el trabajo con los encargados de ejecutar las acciones para el proceso de elaboración y distribución; La segunda es la dirección, la cual para el logro de los objetivos orienta a los ejecutores del proyecto, concordando las tareas de cada colaborador y articulando las acciones definidas en las diferentes unidades de la estructura de la institución; La tercera la programación, la cual establece una sucesión ordenada de tareas y acciones a ejecutar, identificando al personal responsable a cargo y las funciones que estos deben desarrollar con la finalidad de utilizar de forme eficiente y eficaz de los recursos de la organización; La cuarta es la ejecución, la cual hace referencia a la puesta en marcha de las tareas y/o actividades dentro de los procesos para consecución de los productos y el impacto en los usuarios de los programas y proyectos; La quinta es el monitoreo, la misma que hace referencia a la comparación de lo programado versus lo realizado, identificando el cumplimiento o no cumplimiento de lo esperado; Y la sexta última es la evaluación de impacto, la cual hace referencia al grado o nivel de los cambios atribuidos a la implementación del programa.

Ahora bien, en la gestión, es importante considerar la estructura organizacional, siendo relevante para la presente investigación considerar los tres niveles decisionales: el nivel estratégico, el táctico y el operativo, siendo este último

la más relevancia para el objeto de estudio, el cual involucra por un lado funciones consideradas como sustantivas relacionadas directamente con la prestación de los bienes y/o servicios y su relacionamiento con los usuarios finales, y por otro lado las funciones administrativas que están relacionadas a las actividades y/o tareas de soporte logístico.

Asimismo, CEPAL/GTZ (1998) señala que la materialización de las políticas sociales, son los programas y/ proyectos que se elaboran para atender la demanda insatisfecha de la población, en la medida que éstas se definan como bienes y/o servicios que son consideradas en un mercado donde tenemos agentes que venden y otros que adquieren estos bienes y/o servicios, siendo la necesidad no atendida la brecha que intenta ser cubierta por la intervención de los programas y proyectos sociales.

Es así que, la demanda insatisfecha se atiende, a través de las intervenciones sociales, que aplica el acceso a bienes y/o servicios que brinda el programa y/o proyecto dirigido a los usuarios finales. En este sentido, las necesidades insatisfechas de los ciudadanos más vulnerables se constituyen en la esencia de los programas sociales.

Por otro lado, se postula que la atención a las necesidades de los usuarios de los programas y/o proyectos será satisfactorio, siempre y cuando se haga efectivo el cumplimiento de la ejecución del presupuesto en articulación con las metas de producción y la distribución de bienes y/o servicios y la cobertura de atención.

Cabe señalar, respecto a la conceptualización de la variable gestión del programa de complementación alimentaria, las siguientes definiciones. Siles & Mondelo (2015). considera que la gestión de proyectos está orientada a conducir los procesos que se requieren desde el inicio, pasando por la planificación, ejecución y control, y finalizando con el cierre del proyecto, todo ello con el fin de dar cumplimiento al objetivo de la intervención, considerando los tiempos y presupuestos preestablecidos.

Asimismo, Martínez (1998) define a los proyectos sociales como un proceso sistémico y cíclico, que contempla un conjunto de acciones que buscan alcanzar productos concretos y que éstos a su vez logren resultados y posterior impacto en la población objetivo de la intervención, del mismo modo Development Assistance Comité (2002), coincide que los programas sociales tienen un propósito definido con determinados objetivos, al igual que Stame (2003), quien señala que los programas tienen el propósito de realizar cambios, desarrollan medios que buscan obtener resultados en un plazo de tiempo determinado.

En ese mismo sentido para Hardee, Feranil, Boezwinkle & Clark (2004) señala que los programas al ejecutarse permiten la implementación de las políticas. Con respecto a los programas relacionados con la transferencia de bienes y/o servicios, Cortázar (2007) señala que éstos al estar enfocados en generación y provisión de bienes y/o servicios pueden desarrollarse con poca intervención de los usuarios de los programas, reforzando el paradigma que señala Britos, O'Donnell, Ugalde & Clacheo (2003) los programas adquieren la forma de atender beneficiarios y no usuarios de programas más ligados al concepto de estado benefactor. Asimismo, Cohen y otros (2001) señalan que las intervenciones enfocadas en la prestación de servicios y/o provisión de bienes que dependen de proveedores externos mejoran su calidad de la prestación en función al grado de relacionamiento con los proveedores externos, el mismo autor Cohen & Tapia (2001) enfatiza como aspecto clave la corresponsabilidad y articulación del Estado y los actores de la sociedad civil en la identificación de necesidades.

Ahora bien, en relación a los programas con componente alimentario ya relacionados con el objeto de estudio, Alcázar (2007), señala: De los programas sociales alimentarios y nutricionales existen veinte siete programas que se ejecutan de manera descoordinada, si bien buscan contribuir a la reducción de la pobreza y mejorar la calidad de vida de sus usuarios, no contemplan mecanismos de focalización ni incentivos que promuevan una adecuada identificación de población situación de mayor pobreza, la gestión de estos programas carecen de evaluación que permitan medir un impacto real en la población.

Asimismo, Sánchez, Ulloa & Barragán (2018) describe que hay poca evidencia de estudios e investigaciones que relacione la seguridad alimentaria y las familias como núcleo económico, su investigación busca contribuir a generar evidencia empírica que mida el impacto de las intervenciones relacionadas a la seguridad alimentaria, con la finalidad que ésta sea utilizada para la implementación de políticas públicas en el territorio ecuatoriano.

Asimismo, May & Ciocchini (2018) señala la importancia de considerar la alimentación como derecho fundamental de la persona, sin dejar de considerar el contexto de la crisis alimentaria mundial que dificulta el acceso de esta necesidad.

Al respecto Vara-Horna (2007) señala que hay un incremento real de recursos destinado a los programas sociales, sin embargo, no existe estudios que puedan medir el impacto del recurso invertido en la población usuaria. Seguir ejecutando intervenciones sin información real del efecto que se logra en la población es malversar el recurso. Las pocas evaluaciones de las intervenciones se han basado en principalmente en la operatividad de la gestión administrativa y en las medidas de cobertura, descuidando la mirada sistémica que debe tener toda intervención social, todo el esfuerzo desplegado de recursos pierde sentido en la medida que no midamos el real efecto en la población.

En esa misma afirmación, Portocarrero, Beltrán, Romero & Cueva (2000) en su investigación relacionada a los criterios técnicos de focalización de comedores del PRONAA, señala la carencia de una propuesta técnica en el sistema de focalización de usuarios del programa, no se midieron factores de costo-efectividad, sólo están basados por criterios de dimensión poblacional y bolsón de pobreza, las cuales determino la priorización principalmente de los distritos de Lima Metropolitana, como estrategia para visibilizar las políticas de gobierno de turno.

Cabe mencionar que Ahmed, a. & del Ninno, c. (2002), en la experiencia del gobierno de Bangladesh puso en marcha el innovador programa Alimentos por educación (APE) en 1993. El programa APE proporciona una ración mensual



gratuita de arroz o trigo a las familias pobres si sus hijos asisten a la escuela primaria, esta condición logro resultados en un mayor acceso de los indicadores de matriculados. Sin embargo, existe un margen considerable para mejorar la focalización, ya que un número considerable de hogares pobres siguen excluidos del programa.

Por otro lado, Montañez & Cabrejos (2006) señala que el programa de comedores populares se desarrolla a partir de la interacción entre los gestores públicos y las representantes de las OSB, donde el Estado abastece un soporte alimentario que contemplan la dieta alimentaria de las socias y usuarios del programa; el apoyo, además, se da a través de subsidios monetarios.

Es importante considerar la apreciación de Van Domelen, J. (2006), quien describe que la segmentación geográfica tiene varias ventajas. Es de costo relativamente bajo y administrativamente simple, particularmente cuando se usa un mapa de pobreza existente. Objetivo Los criterios para la asignación de recursos fomentan la transparencia y minimizan la interferencia política. Eso también ayuda a corregir las debilidades en el modelo "primero en llegar, primero en ser servido", donde más las comunidades capaces pueden acceder a los recursos primero. Las asignaciones geográficas ayudan a recursos a aquellas comunidades que puedan necesitar más tiempo para organizar su participación. Y, en el contexto de la descentralización, el conocimiento previo de las asignaciones municipales permite gobiernos locales para construir su planificación en torno a flujos de recursos más predecibles.

También Martínez (2006) indica que los programas enfocados a proveer bienes y/o servicios, como el abastecimiento de alimentos, son categorizados como programas más tangibles y de menos complejidad, en donde el modelo de gestión tiende a tener una estructura vertical, con débil articulación interinstitucional, principalmente a nivel operativo, se asume que el sólo hecho de cumplir las tareas y actividades programadas permite alcanzar los objetivos de la intervención, asimismo García & Anaya (2020) señala que la prioridad de la política pública está enfocada en las dimensiones de disponibilidad y el acceso a la seguridad

alimentaria

En correspondencia con lo señalado, podemos mencionar que un programa social debe considerar para su implementación recursos humanos y materiales, organizados y diseñados en un contexto determinado con la objetivo de aportar en la solución de una demanda insatisfecha que afecta a un grupo poblacional determinado, considerando para la gestión de los programas el ciclo de vida de las intervenciones, siendo el ciclo una secuencia de etapas y acciones que debe desarrollar los programas para concretarse.

Según Bernal & Agudelo (2020) la inseguridad alimentaria representa uno de más grandes desafíos, según Bernal & Agudelo (2020) 820'000,000 ciudadanos en el planeta son afectadas por el hambre y la inseguridad alimentaria, 187'000,000 en los países del Caribe y América Latina y 18'500,000 en los países de Latinoamérica generando una dura crisis humanitaria, asimismo Cordero-Ahiman, Vanegas, Beltrán Romero & Quinde-Lituma (2020) enfatiza que el más grande desafío de la humanidad es combatir el hambre e inseguridad alimentaria.

Ahora bien, en el Perú los programas sociales son acciones del Estado que busca intervenir directamente para contribuir en la lucha contra la pobreza, en la cual se encuentra un gran sector de la población, la cual esta sectorizada por niveles de pobreza y pobreza extrema, tanto en zonas rurales como zonas urbanas y periurbanas, es ahí donde se direccionan las intervenciones del estado, a través de los programas y/o proyectos sociales a fin de contribuir en cambiar la realidad de los ciudadanos más vulnerables, esta condición en la coyuntura actual se agudiza, según Curi-Quinto, Sánchez, Lago-Berrocal & otros (2021) Los hogares peruanos han experimentado uno de los choques económicos más prevalentes debido al COVID-19, aumentando significativamente su vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria (IF).

El Estado Peruano con la finalidad de contribuir en la atención de las demandas insatisfechas de las poblaciones más vulnerables, diseño e implemento un número considerable de programas sociales, pero sin una mirada estratégica y

sistémica, posteriormente con la incorporación de los nuevos modelos de gestión, tomados principalmente de las experiencias de la cooperación internacional y en el marco del proceso de descentralización, asume la importancia de la transferencia de funciones y competencias hacia los gobiernos provinciales y locales con la finalidad de tener intervenciones con enfoques territoriales que permitan una ejecución cercana con los usuarios finales.

A pesar del avance legislativo del proceso de descentralización y transferencia de las intervenciones sociales hacia los gobiernos provinciales y locales, y del aporte en asistencia técnica de ente rector del nivel central, no se observa experiencias exitosas, sino más bien dificultades de gestión a pesar que algunos programas sociales fueron transferidos hace más de una década.

Siendo ello así, la presente investigación tomará el reglamento de las Modalidades del PCA aprobado por el MIDIS (2016) que define las siete (7) fases Operativas del PCA, como las dimensiones de la gestión del Programa, siendo éstas las siguientes:

Suscripción del Convenio de Gestión; procedimiento a través del cual las municipales provinciales y distritales formalizan con la remisión de los documentos que permiten concretar el convenio de gestión a fin de conseguir los recursos para la ejecución del programa.

Reconocer e Instalar el Comité de Gestión; procedimiento a través del cual las municipales provinciales y distritales, reconocen mediante resolución de alcaldía a los miembros del comité de gestión local.

Incorporación del Centro de Atención; procedimiento a través del cual las municipales provinciales y distritales añaden a una organización como centro de atención del PCA.

Registro de usuarios; procedimiento a través del cual las municipales provinciales y distritales registran la información de los usuarios del programa en

los sistemas señalados por el MIDIS.

Adquisición de alimentos; procedimiento que es desarrollado y/o ejecutado por las municipales provinciales y distritales para la adquisición de los alimentos a ser distribuidos a los Centros de Atención.

Distribución de alimentos; procedimiento a través del cual las municipales provinciales y distritales distribuyen los alimentos a los Centros de Atención de forma coordinada con los integrantes del Comité de Gestión.

Supervisión de los centros de atención; procedimiento a través del cual las municipales provinciales y distritales identifican, inspeccionan y registran el acatamiento de los fines del programa por parte de los Centros de Atención.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1 Tipo y diseño de investigación

La presente investigación titulada “Ejecución Presupuestal y la Gestión del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo 2021” pertenece al enfoque cuantitativo, desarrollará procedimientos deductivos, considerando determinar las características de las situaciones en un tiempo específico.

De lo señalado, De lo expuesto, Hernández, Fernández y Baptista (2004) Señalan que los antecedentes de las investigaciones cuantitativas realizan primero la recolección de datos y su posterior análisis de éstos con la finalidad de dar respuesta a las interrogantes formuladas en las investigaciones y corroborar la veracidad de las hipótesis establecidas.

La presente investigación es de carácter no experimental, no pretende manipular a las variables del estudio, asimismo no realizará experimentos. Se intentará identificar la relación de las variables ejecución presupuestal y gestión del programa considerando sus dimensiones, tal como se dan en su contexto original.

En tal sentido; el estudio es de corte transversal, recopilará la información recogida en un único acto, con la finalidad de medir la relación de las variables de la investigación.

Asimismo, Hernández, Fernández y Baptista (2004), señalan que el propósito es detallar las variables para observar la interrelación en un tiempo definitivo en un contexto determinado.

Para el presente estudio, será descriptivo correlacional, describirá ambas variables en su contexto actual evaluará si existe correspondencia en su

interacción.

En dónde:

M= Colaboradores del gobierno local que participan en el PCA

V1= Ejecución Presupuestal

V2= Gestión del PCA

R= Correlación existente de las variables Ejecución Presupuestal y la Gestión del Programa deL PCA Distrital de Carabayllo.

De lo referido, Hernández (2014) indica que las investigaciones de carácter descriptivo, miden el nivel de incidencia de las variables de estudio en un grupo poblacional determinado, asimismo señala las investigaciones de tipo correlacional / causal tienen la finalidad de identificar y establecer si hay pertinencia en la relación de dos o más variables en un determinado momento y de acuerdo a la muestra seleccionada.

### 3.2 Variables y operacionalización

Hernández, Fernández y Baptista (Hernandez Chavarría, 2002) indica que toda definición operacional de una variable tiene que ser cuantificable como característica principal, asimismo cada variable será evaluada en su influencia en la pregunta formulada de la investigación, de tal forma que se delimite la forma de medición, posteriormente y de acuerdo a los valores obtenidos de esas variables, se definirán como escala o valores.

#### Variable 1: Ejecución Presupuestal

“Proceso mediante el cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación



Pago	<p>Cumplimiento de normativa</p> <p>Verificación de ingresos de bienes y servicios</p> <p>Reconocimiento de devengados</p> <p>Actividades de control</p> <p>Devengado oportuno</p> <p>Procedimiento de pagos</p> <p>Cumplimiento de normativa</p> <p>Cumplimiento de metas</p> <p>Ejecución de gasto a nivel pagado</p>	p 20-24		
<b>Nivel - diseño de investigación</b>		<b>Población y muestra</b>		
<p>Nivel: Descriptivo correlacional</p> <p>Corte: Transversal</p>	<p>Población: 51 colaboradores</p> <p>Tipo de muestreo: No probabilístico censal</p> <p>Tipo de muestra: Muestra poblacional 51 colaboradores</p>			
<b>Técnicas e instrumentos</b>		<b>Estadística a utilizar</b>		



Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Autor: Walter Hinojosa Ricra Año: 2021 Monitoreo: Constante Ámbito de Aplicación: Subgerencia de Complementación Alimentario	INFERENCIAL Rho de Spearman
---	--------------------------------

Fuente: Elaboración propia

Variable 2: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

“Son las acciones y/o procedimientos que realizan los actores del PCA definidas en las siete (7) fases Operativas del PCA, descrito en la Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS que aprobó el Reglamento de las Modalidades del PCA”.

Tabla 2

Operacionalización de la variable Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

Variable e indicadores				
Variable 2: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria				
Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición	Niveles y rangos
Suscripción del convenio de gestión del PCA	Convenio de Gestión Local	p 1-3	Escala de Likert ( <i>Nunca</i> <i>Casi nunca</i> <i>A veces</i> <i>Casi siempre</i> )	Bajo
		p 4-5		Medio Alto

Reconocimiento e instalación del comité de gestión del PCA	Reconocimiento de CGL Instalación de CGL	p 6-9	<i>Siempre)</i>	
Incorporación del centro de atención del PCA	Comedor Adulto en Riesgo Hogar-Albergue	p 10-12		
Registro de usuarios del PCA	Registros de usuarios del PCA Registros de usuarios del PANTBC	p 13-16		
Adquisición de alimentos del PCA	Conformación de Canastas de Alimentos Requerimiento de Alimentos	p 17-20		
Distribución de alimentos del PCA	Proceso de distribución de alimentos	p 21-24		
	Control de Calidad de Alimentos			

Supervisión de los centros de atención del PCA	Procedimiento de supervisión			
<b>Nivel - diseño de investigación</b>		<b>Población y muestra</b>		
Nivel: Descriptivo correlacional Corte: Transversal		Población: 51 colaboradores  Tipo de muestreo: No probabilístico censal  Tipo de muestra: Muestra poblacional 51 colaboradores		
<b>Técnicas e instrumentos</b>		<b>Estadística a utilizar</b>		
Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario Autor: Walter Hinojosa Ricra Año: 2021 Monitoreo: Constante Ámbito de Aplicación: Subgerencia de Complementación Alimentario Forma de Administración: Directa		INFERENCIAL Rho de Spearman		

Fuente: Elaboración propia

### 3.3 Población, muestra y muestreo

#### Población

Se determinará como población del estudio a los colaboradores que desarrollan las acciones y tareas relacionadas con la gestión del PCA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo – periodo 2014. Fernández, Hernández y Baptista (2010) refirieron que: El conjunto de una población definida como universo de estudio debe ubicarse en el marco de especificaciones de contenido, de lugar y en el tiempo.

#### Muestreo

Probabilístico por conveniencia, basado en el procedimiento intencional, por lo tanto, no se usa una muestra ya que trabajará con toda la población objeto de estudio, no implicará cálculo probabilístico alguno. Como señala Fernández, Hernández y Baptista (2010) refirieron que: La muestra constituye un segmento de la población que poseen características similares, sin embargo, para el presente estudio se utilizará a toda la población

#### Muestra

La población estará determinada por el universo de trabajadores, 51 trabajadores asignados a las acciones y tareas relacionadas con la implementación del PCA de la Municipalidad Distrital en el año 2021.

Según Fernández, Hernández y Baptista (2010): En referencia a la muestra de carácter no probabilístico, señala que la elección de la población a intervenir depende de las particularidades de la investigación y del investigador, por lo tanto, no depende de la probabilidad estadística, es una decisión del autor de la investigación.

### 3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

#### Técnica

La investigación empleará la técnica de encuesta; Monje (2011) señaló: Las

investigaciones que recogen información entrevistando directamente a las personas es mediante encuestas, esta técnica es la más empleada y adecuada para investigar la opinión y/o percepción de todo hecho social o situación que los entrevistados dispongan a informar.

Es así que su utilización puede asumirse en diferentes enfoques, como el enfoque descriptivo de la presente investigación

## Instrumento

En la presente investigación se elaboró dos instrumentos, los mismos que fueron validados por dos (2) expertos con experiencia en intervenciones en seguridad alimentaria, cabe mencionar que ambos profesionales han sido parte del equipo de la Dirección de Prestaciones Sociales Complementarias del MIDIS, cuya dependencia tiene como función elaborar las normativas del programa, la asistencia técnica, entre otros.

En el caso de la variable 1, la definición operativa de la ejecución presupuestal tuvo como sustento lo señalado en la Directiva N°0034-2020-EF y sus cuatro (4) dimensiones: (1) certificación, (2) Compromiso, (3) Devengado y (4) Pago, se formularon 24 preguntas, las mismas que cuentan con suficiencia de acuerdo a lo validado por los expertos.

En el caso de la variable 2, la definición operativa del PCA está sustentada en la Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS, la misma que define siete (7) fases operativas del PCA, las cuales fueron tomadas como las dimensiones de la variable: (1) suscripción del Convenio de Gestión, (2) reconocer e Instalar el Comité de Gestión, (3) incorporación del Centro de Atención, (4) registro de usuarios, (5) adquisición de alimentos, (6) entrega de alimentos y (7) supervisión de los centros de atención. Se formularon 24 preguntas, las mismas que cuentan con suficiencia de acuerdo a lo validado por los expertos.

En ese sentido Fernández, Hernández y Baptista (2010) señala: El

instrumento de recolección de datos debe tener tres exigencias fundamentales: confiabilidad, validez y objetividad.

Confiabilidad, hace referencia a los resultados que debe producir el instrumento, los mismos que deben ser coherentes y consistentes, la validez hace referencia a la medición del contenido que recoge el instrumento, el cual debe reflejar un dominio concreto de lo que se desea medir, ahora bien, la objetividad hace referencia a la no contemplación de sesgos, el instrumento no debe ser filtrable a interpretaciones del investigador que lo aplica e interpreta.

Los instrumentos fueron validados, a través de juicios de expertos, se empleó la escala de Likert, mediante los ítems: Nunca, Casi nunca, A veces, Casi siempre y Siempre.

El cuestionario de actitudes Likert, Fernández, Hernández y Baptista 2010: solicita a los encuestados que manifieste su reacción decidiendo entre uno de las cinco alternativas de la escala, las cuales son presentadas como afirmación o juicio.

### 3.5 Procedimientos

Se inició el procedimiento, mediante una misiva que se dirigió a la Municipalidad Distrital de Carabayllo para que nos facilite información del personal que conforma el equipo que implementa el PCA, se presentó los objetivos del estudio, se indicó que se aplicara encuesta virtual, utilizando la herramienta del Google Forms y su posterior análisis mediante el programa SPSS, siguiendo el siguiente procedimiento:

- Se coordinó con el Subgerente de PCA la aplicación de la escala mediante Google Forms.
- La aplicación de la encuesta considero a los 51 colaboradores que implementan el PCA.

- La fecha de aplicación considero los horarios de la tarde correspondiente a la segunda semana de noviembre del presente año.
- Los colaboradores que no pudieron aplicar en la semana acordada, se le programo para la tercera semana del mismo mes, permitiendo con ello abarcar el número programado de 51 colaboradores.

### 3.6 Método de análisis de datos

Se empleó el software estadístico español SPSS 25 para contrastar los resultados, se utilizó técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, como correlación y regresión, luego se utilizó el índice de Rho Spearman para establecer las correlaciones entre variables.

- La tercera semana de noviembre, se realizó la tabulación de datos en el software estadístico español SPSS 25.
- La cuarta semana se realizó el análisis descriptivo y la contrastación de la hipótesis general y las hipótesis específicas.
- Esa misma semana en corroboro la correlación de las variables para determinar las ocho (8) conclusiones del estudio.

### 3.7 Aspectos éticos

Por consideraciones éticas se solicitará la venia de los trabajadores que serán los encuestados, se establecerá absoluta confidencialidad de los datos obtenidos.

#### IV. RESULTADOS

##### Análisis descriptivo

Muestra los resultados conseguidos de las dimensiones de cada una de las variables estudiadas, estos resultados se presentan a continuación en los cuadros siguientes:

En la Tabla 3, se percibe que los resultados de opinión de los 51 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, indican que la variable ejecución presupuestal está en un nivel Alto con un 94.1%, mientras que sólo un 3% indica estar en un nivel medio. Asimismo, se evidencia los resultados de la dimensión certificación donde 39 colaboradores indicaron estar en un nivel Alto con un 76.5%, un 23.5% indica estar en el nivel Medio. Igualmente, se percibe que, de los 51 colaboradores, con respecto a la dimensión compromiso el 39% indica estar en el nivel Alto, mientras que un 5% indica estar en el nivel Medio, Además se observa que los resultados de la dimensión devengado donde 44 colaboradores indicaron estar en un nivel Alto con un 86.3%, un 13.7% indica estar en el nivel Medio, finalmente con respecto a la dimensión pago el 94.1% indica estar en nivel Alto, mientras sólo el 5.9% indica estar en el nivel Medio.

Tabla 3

Distribución de frecuencias de ejecución presupuestal y sus dimensiones

Nivel	Ejecución Presupuestal		D1. Certificación		D2. Compromiso		D3. Devengado		D4. Pago	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Medio	3	5,9	12	23,5	5	9,8	7	13,7	3	5,9
Alto	48	94,1	39	76,5	46	90,2	44	86,3	48	94,1
Total	51	100	51	100	51	100	51	100	51	100

Nota. Resultados según los datos de las encuestas procesadas en SPSS



En la Tabla 4, se percibe que los resultados de opinión de los 51 colaboradores de la Municipalidad Distrital de Carabayllo, indican que la variable gestión del PCA está en un nivel Alto con un 100%. De igual modo, se evidencia los resultados de las dimensiones suscripción de convenio de gestión, incorporación del centro de atención y adquisición de alimentos donde el 100% de colaboradores indicaron estar en un nivel Alto. Asimismo, se percibe que, de los 51 colaboradores, con respecto a las dimensiones reconocer e instalar el comité de gestión y supervisión de los centros de atención el 98% indica estar en el nivel Alto, sólo un 2% indica estar en el nivel Medio, finalmente con respecto a las dimensiones registro de usuarios y distribución de alimentos el 96.1% indica estar en nivel Alto, mientras sólo el 3.9% indica estar en el nivel Medio.

Tabla 4

*Distribución de frecuencias de gestión del PCA y sus dimensiones*

Gestión PCA	del		Suscripción del Convenio		Reconocer e Instalar el Comité		Incorporación del CA		Registro de usuarios		Adquisición de alimentos		Distribución de alimentos		Supervisión de los CA	
	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%	f	%
Bajo	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Medio	0	0,0	0	0,0	1	2,0	0	0,0	2	3,9	0	0,0	2	3,9	1	2,0
Alto	51	100	51	100	50	98,0	51	100	49	96,1	51	100	49	96,1	50	98,0
Total	51	100	51	100	51	100	100	100	51	100	51	100	51	100	51	100

*Nota. Resultados según los datos de las encuestas procesadas en SPSS*

## Contrastación de hipótesis

### Prueba de hipótesis general

Las pruebas no paramétricas fueron aplicadas en contratación de la hipótesis. Las categorías ordenadas se analizaron mediante la prueba rho de Spearman.

Ha. Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión

del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

Ho. No hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

Lectura del P. valor:

Si  $p\text{-valor} < 0.05$ , rechazar Ho.

Si  $p\text{-valor} > 0.05$ , aceptar Ho.

La Tabla 5 muestra los resultados de Rho de Spearman utilizada para contrastar la hipótesis general planteada. Se observa que  $p\text{-valor} = 0.832 > 0.01$ , no se rechaza la hipótesis nula, es decir no se encontró relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria. Asimismo, el coeficiente Rho  $\rho = -0.031^{**}$  el cual determina una débil relación y negativa relación.

Tabla 5

Correlación de las variables ejecución presupuestal y gestión del PCA

Correlaciones				
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Correlation coefficient	1,000	Gestión del programa de complementación alimentaria -,031
		Sig. (bilateral)	.	,832
		N	51	51
	Gestión del programa de complementación alimentaria	Correlation coefficient	-,031	1,000
		Sig. (bilateral)	,832	.
		N	51	51

### Prueba de hipótesis específica 1

Las pruebas no paramétricas fueron aplicadas en contratación de la hipótesis. Las categorías ordenadas se analizaron mediante la prueba rho de Spearman.

Ha. Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

Ho. No hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

En la Tabla 6 se muestra los resultados de Rho de Spearman para contrastar la primera hipótesis específica planteada. Se observa que  $p\_valor = 0.812 > 0.01$ , no se rechaza la hipótesis nula, es decir no se encontró relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria. Asimismo, el coeficiente  $Rho\ p = -0.034^{**}$  el cual determina una débil y negativa relación.

Tabla 6

Correlación de las variables ejecución presupuestal y suscripción del convenio de gestión

Correlaciones				
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Correlation coefficient	Ejecución presupuestal	Suscripción del Convenio de Gestión
		Sig. (bilateral)	1,000	-,034
		N	51	51
	Suscripción del Convenio de Gestión	Correlation coefficient	-,034	1,000
		Sig. (bilateral)	,812	.
		N	51	51

## Prueba de hipótesis específica 2

Las pruebas no paramétricas fueron aplicadas en contratación de la hipótesis. Las categorías ordenadas se analizaron mediante la prueba rho de Spearman.

Ha. Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión del programa de complementación alimentaria en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

Ho. No hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión del programa de complementación alimentaria en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

En la Tabla 7 se muestra los resultados de Rho de Spearman para contrastar la primera hipótesis específica planteada. Se observa que  $p\_valor = 0.641 > 0.01$ , no se rechaza la hipótesis nula, es decir no se encontró relación significativa entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión. Asimismo, el coeficiente  $Rho\ p = -0.067^{**}$  el cual determina una débil y negativa relación.

Tabla 7

*Correlación de las variables ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión*

Correlaciones			Ejecución presupuestal	Reconocer e Instalar el Comité de Gestión
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Correlation coefficient	1,000	-,067
		Sig. (bilateral)	.	,641
		N	51	51
	Reconocer e Instalar el Comité de Gestión	Correlation coefficient	-,067	1,000
		Sig. (bilateral)	,641	.
		N	51	51

### Prueba de hipótesis específica 3

Las pruebas no paramétricas fueron aplicadas en contratación de la hipótesis. Las categorías ordenadas se analizaron mediante la prueba rho de Spearman.

Ha. Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

Ho. No hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del PCA en el gobierno local de Carabayllo –

2021.

En la Tabla 8 se muestra los resultados de Rho de Spearman para contrastar la primera hipótesis específica planteada. Se observa que  $p\_valor = 0.954 > 0.01$ , no se rechaza la hipótesis nula, es decir no se encontró relación significativa entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del PCA. Asimismo, el coeficiente Rho  $p = -0.008^{**}$  el cual determina una débil y negativa relación.

Tabla 8

Correlación de las variables ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del PCA

Correlaciones		Ejecución presupuestal	Incorporación del Centro de Atención.
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Correlation coefficient	,008
		Sig. (bilateral)	,954
		N	51
	Incorporación del Centro de Atención.	Correlation coefficient	,008
	Sig. (bilateral)	,954	.
	N	51	51

#### Prueba de hipótesis específica 4

Las pruebas no paramétricas fueron aplicadas en contratación de la hipótesis. Las categorías ordenadas se analizaron mediante la prueba rho de Spearman.

Ha. Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del PCA en el gobierno local de Carabaylo – 2021.

Ho. No Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del PCA en el gobierno local de Carabaylo – 2021.

En la Tabla 9 se muestra los resultados de Rho de Spearman para

contrastar la primera hipótesis específica planteada. Se observa que  $p\_valor = 0.269 > 0.01$ , no se rechaza la hipótesis nula, es decir no se encontró relación significativa entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios. Asimismo, el coeficiente Rho  $p = -0.158^{**}$  el cual determina una débil y negativa relación.

Tabla 9

Correlación de las variables ejecución presupuestal y el registro de usuarios del PCA

Correlaciones				
			Ejecución presupuestal	Registro de usuarios
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Correlation coefficient	1,000	,158
		Sig. (bilateral)	.	,269
		N	51	51
	Registro de usuarios	Correlation coefficient	,158	1,000
		Sig. (bilateral)	,269	.
		N	51	51

### Prueba de hipótesis específica 5

Las pruebas no paramétricas fueron aplicadas en contratación de la hipótesis. Las categorías ordenadas se analizaron mediante la prueba rho de Spearman.

Ha. Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la Adquisición de Alimentos del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

Ho. No Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la Adquisición de Alimentos del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

En la Tabla 10 se muestra los resultados de Rho de Spearman para contrastar la primera hipótesis específica planteada. Se observa que  $p\_valor = 0.247 > 0.01$ , no se rechaza la hipótesis nula, es decir no se encontró relación significativa entre la ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del PCA. Asimismo, el coeficiente Rho  $p = -0.165^{**}$  el cual determina una débil y negativa relación.

Tabla 10

Correlación de las variables ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del PCA

Correlaciones			Ejecución presupuestal	Adquisición de alimentos
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Correlation coefficient	1,000	-,165
		Sig. (bilateral)	.	,247
	Adquisición de alimentos	Correlation coefficient	-,165	1,000
		Sig. (bilateral)	,247	.
		N	51	51

### Prueba de hipótesis específica 6

Las pruebas no paramétricas fueron aplicadas en contratación de la hipótesis. Las categorías ordenadas se analizaron mediante la prueba rho de Spearman.

Ha. Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la distribución de Alimentos del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

Ho. No existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la distribución de Alimentos del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

En la Tabla 11 se muestra los resultados de Rho de Spearman para contrastar la primera hipótesis específica planteada. Se observa que  $p\_valor = 0.706 > 0.01$ , no se rechaza la hipótesis nula, es decir no se encontró relación significativa entre la ejecución presupuestal y la distribución de Alimentos del PCA. Asimismo, el coeficiente Rho  $p = -0.054^{**}$  el cual determina una débil y negativa relación.

Tabla 11

Correlación de las variables ejecución presupuestal y la distribución de alimentos del PCA

Correlaciones			Ejecución presupuestal	Distribución de alimentos
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	Correlation coefficient	1,000	-,054

	Sig. (bilateral)	.	,706
	N	51	51
Distribución de alimentos	Correlation coefficient	-,054	1,000
	Sig. (bilateral)	,706	.
	N	51	51

### Prueba de hipótesis específica 7

Las pruebas no paramétricas fueron aplicadas en contratación de la hipótesis. Las categorías ordenadas se analizaron mediante la prueba rho de Spearman.

Ha. Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la Supervisión de los Centros de Atención del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

Ho. No hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la Supervisión de los Centros de Atención del PCA en el gobierno local de Carabayllo – 2021.

En la Tabla 12 se muestra los resultados de Rho de Spearman para contrastar la primera hipótesis específica planteada. Se observa que  $p_{\text{valor}} = 0.694 > 0.01$ , no se rechaza la hipótesis nula, es decir no se encontró relación significativa entre la ejecución presupuestal y la supervisión de los Centros de Atención del PCA. Asimismo, el coeficiente Rho  $p = -0.056^{**}$  el cual determina una débil y negativa relación.

Tabla 12

Correlación de las variables ejecución presupuestal y la Supervisión de los CA del PCA

Correlaciones		Ejecución presupuestal	Supervisión de los centros de atención
Rho de Spearman	Ejecución presupuestal	1,000	-,056
	Correlation coefficient		
	Sig. (bilateral)	.	,694
	N	51	51



Supervisión de los centros de atención	Correlation coefficient	-,056	1,000
	Sig. (bilateral)	,694	.
	N	51	51

## V. DISCUSIÓN

### **Discusión con los trabajos previos**

De acuerdo a los procesamientos aplicados se muestra que no existe relación entre la ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria. La hipótesis general planteada: Existe relación significativa entre ejecución presupuestal y la gestión del PCA en el gobierno local de Carabayllo - 2021; considerando que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman obtenido fue de ( $r = -,031$ ) y el p valor ( $\text{sig} = ,832$ ), se rechaza la hipótesis alternativa y se acepta la hipótesis nula, es decir no hay una relación significativa entre las variables ejecución presupuestal y gestión del programa de complementación alimentaria.

Estos resultados conseguidos guardan relación con la investigación realizada por Gonzales (2017) quien señala que existen evidencia para aseverar que el recurso presupuestal no tiene relación con la eficiencia del PCA en el gobierno local de Magdalena del Mar, es decir, si hay baja ejecución presupuestal no afecta directamente a la gestión del PCA ya que la gestión no está en el marco de los programas por resultados.

Por otro lado, en los resultados obtenidos del estudio elaborado por Campos (2018), asevera que hay una correlación directa entre la gestión del recurso presupuestario y la eficiencia del PCA, según el coeficiente Rho de Spearman obtenido es de  $0,941^{**}$ , que afirma que hay una correlación directa alta, con este resultado podemos contradecir al resultado mencionado por Campos, dicho resultado puede ser distinto debido a que los recursos ordinarios transferidos al gobierno local para la gestión del PCA, son ejecutados en su totalidad al margen de una eficiente y no eficiente gestión de las acciones del programa, la municipalidad puede tener una baja o moderada ejecución presupuestal, sin embargo puede haber cumplido con todas las actividades y/o tareas programadas en el año.

Asimismo, en los trabajos realizados por Wurzel, Eckhard (2003), Vara-Horna (2007), Alcazar (2007), Ruiz (2007), Viera (2012), Aponte, Numpaque, Thole y Sánchez (2013), Bonilla Bances & Guerrero Chenique (2014), Diaz (2015), Hidalgo (2015), Ramírez (2018), Mellado, Salas, Velarde & Tipismana (2019) coinciden en señalar que los programas de complementación alimentaria transferidos a los gobiernos locales presentan falencias normativas y de articulación de los diferentes niveles de gobierno, también señalan que si bien hay mejoras en el incremento presupuestal, esta mejora no se condice con la gestión del programa, no se tiene sistemas de monitoreo y evaluación adecuados que evidencian y relacionen el gasto público con los resultados de la gestión de los programas alimentarios, lo que coincidiría con el resultado de la hipótesis nula de la presente investigación, es decir no hay una correlación significativa entre la ejecución presupuestal y gestión del PCA.

Ahora bien, en base a las siete (7) hipótesis específicas planteadas: La primera, existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del PCA, la segunda, existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión del programa de complementación alimentaria, la tercera, existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del PCA, la cuarta, existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del PCA, la quinta, existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la Adquisición de Alimentos del PCA, la sexta, existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la distribución de Alimentos del PCA y la séptima, existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la Supervisión de los Centros de Atención del PCA de la Municipalidad Distrital de Carabayllo 2021, considerando que el coeficiente de Rho de Spearman utilizado para contrastar las hipótesis específicas planteadas. Para la hipótesis específica 1, se observa que  $p\_valor = 0.812 > 0.01$ ; Para la hipótesis específica 2, se observa que  $p\_valor = 0.641 > 0.01$ ; Para la hipótesis específica 3, se observa que  $p\_valor = 0.954 > 0.01$ , Para la hipótesis específica 4, se observa que  $p\_valor = 0.269 > 0.01$ , Para la hipótesis específica 5, se observa que  $p\_valor = 0.247 > 0.01$ , Para la hipótesis específica 6, se observa que  $p\_valor = 0.706 > 0.01$  y para la hipótesis

especifica 2, se observa que  $p\_valor = 0.694 > 0.01$ , para todos los casos se rechaza la hipótesis alternativa ( $H_a$ ) y se acepta la hipótesis nula ( $H_0$ ), es decir no hay una relación significativa entre las variables ejecución presupuestal y las fases siete (7) fases operativas del PCA en la Municipalidad Distrital de Carabayllo – 2021.

Esto concuerda con Gonzales (2017) quien señala que existen evidencia para afirmar que el recurso presupuestal no tiene relación con la eficiencia del PCA en el gobierno local de Magdalena del Mar, asimismo se sustenta por los trabajos realizados por Wurzel, Eckhard (2003), Vara-Horna (2007), Alcazar (2007), Ruiz (2007), Viera (2012), Aponte, Numpaque, Thole y Sánchez (2013), Bonilla Bances & Guerrero Chenique (2014), Diaz (2015), Hidalgo (2015), Ramírez (2018), Mellado, Salas, Velarde & Tipismana (2019), quienes señalan las falencias normativas y de articulación de los diferentes niveles de gobierno descrito en los párrafos anteriores.

Con respecto a las dimensiones (1) suscripción de convenio de gestión, incorporación del centro de atención, (2) incorporación de centros de atención y (5) adquisición de alimentos donde el 100% de colaboradores indicaron estar en un nivel Alto, tiene concordancia con lo señalado por CEPAL/GTZ (1998) en la gestión de los programas y proyectos sociales es importante considerar la estructura organizacional, para el caso de la gestión del PCA en la Municipalidad Distrital de Carabayllo, ambas fases operativas son consideradas como sustantivas ya que están implicadas directamente con el cumplimiento de las metas de ejecución presupuestal, considerando los objetivos de producción y la distribución de bienes y/o servicios con las coberturas de atención previamente determinadas, asimismo Martínez (1998), Comité (2002), Stame (2003), Hardee, Feranil, Boezwinkle & Clark (2004), Cortázar (2007), Cohen y otros (2001) y Cohen & Tapia (2001) señalan que la gestión de los programas o proyectos sociales cíclicos y enfocados en la prestación y/o provisión de bienes y/o servicios, como el Programa de Complementación Alimentaria que implementa la Municipalidad Distrital de Carabayllo, el gobierno local cada año debe tener la obligación de cumplir con la ejecución presupuestal, la cual nace de la firma del convenio de gestión que

permite la transferencia del recurso el mismo debe ser utilizado en cada año fiscal.

Con respecto a las a las dimensiones (2) reconocer e instalar el comité de gestión y (7) supervisión de los centros de atención el 98% indica estar en el nivel Alto, tiene coincidencia con Beltrán, Romero & Cueva (2000) y Montañez & Cabrejos (2006) quienes señalan la interacción entre el Estado y las organizaciones sociales de base se centran principalmente en proveer los alimentos a los comedores, sin considerar criterios técnicos ni de costo-efectividad.

Asimismo, en referencia a las dimensiones (4) registro de usuarios y (6) distribución de alimentos el 96.1% indica estar en nivel Alto, se condice con CEPAL/GTZ (1998) la gestión de los programas y proyectos sociales es importante considerar la estructura organizacional, no sólo las funciones sustantivas, sino también las funciones administrativas que están relacionadas a las actividades y/o tareas de soporte logístico, por otro lado, a pesar del cumplimiento óptimo de estas dimensiones, Alcázar (2007), señala que los programas sociales alimentarios y nutricionales, si bien buscan reducir la pobreza y contribuir en la calidad de vida de sus usuarios, no contemplan mecanismos de focalización ni incentivos que promuevan una adecuada identificación de población situación de mayor pobreza, la gestión de estos programas carecen de evaluación que permitan medir un impacto real en la población.

## VI. CONCLUSIONES

### Conclusión 1:

Existe evidencia para afirmar que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión del PCA, el coeficiente Rho  $\rho = -0.031^{**}$  determina una débil y negativa relación.

### Conclusión 2:

Existe evidencia para afirmar que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del PCA, el coeficiente Rho  $\rho = -0.031^{**}$  determina una débil y negativa relación.

### Conclusión 3:

Existe evidencia para afirmar que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité del PCA, el coeficiente Rho  $\rho = -0.067^{**}$  determina una débil y negativa relación.

### Conclusión 4:

Existe evidencia para afirmar que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del PCA, el coeficiente Rho  $\rho = -0.008^{**}$  determina una débil y negativa relación.

### Conclusión 5:

Existe evidencia para afirmar que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del PCA, el coeficiente Rho  $\rho = -0.158$  determina una débil y negativa relación.

### Conclusión 6:

Existe evidencia para afirmar que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del PCA, el coeficiente Rho  $\rho = -0.165$  determina una débil y negativa relación.

Conclusión 7:

Existe evidencia para afirmar que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la distribución de alimentos del PCA, el coeficiente Rho  $\rho = -0.054$  determina una débil y negativa relación.

Conclusión 8:

Existe evidencia para afirmar que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la supervisión de los centros de atención del PCA, el coeficiente Rho  $\rho = -0.056$  determina una débil y negativa relación.

## **VII. RECOMENDACIONES**

### Recomendación 1

De acuerdo a la evidencia que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria, se recomienda realizar la elaboración y validación de instrumentos complementarios que aborden la relación de las variables más allá de la percepción de los colaboradores que ejecutan el PCA en la municipalidad distrital de Carabayllo.

### Recomendación 2

De acuerdo a la evidencia que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del PCA, se recomienda recoger información de la gerencia de planeamiento y presupuesto o la que haga sus veces, ya que es la gerencia que está directamente a cargo de las etapas de certificación y compromiso de la ejecución presupuestal.

### Recomendación 3

De acuerdo a la evidencia que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión del PCA, se recomienda revisar el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad ya que no está incorporado en el POI como una fase operativa sustancial en la ejecución del PCA, la cual debe considerarse para el recojo de información de futuros estudios de investigación.

### Recomendación 4

De acuerdo a la evidencia que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del PCA, se recomienda revisar el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad ya que no está incorporado en el POI como una fase operativa sustancial en la ejecución del PCA, la cual debe considerarse para el recojo de información de futuros estudios de investigación.



#### Recomendación 5

De acuerdo a la evidencia que no hay relación significativa entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del PCA, se recomienda revisar el Plan Operativo Institucional (POI) de la municipalidad ya que a pesar de estar incorporado en el POI como una fase operativa sustancial en la ejecución del PCA, esta no cuenta con una asignación presupuestal específica, la cual debe considerarse para el recojo de información de futuros estudios de investigación.

#### Recomendación 6

De acuerdo a la evidencia que no existe una relación significativa entre la ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del PCA, al ser una fase operativa sustancial del programa, a la cual se destina más del 90% del recurso transferido, se recomienda verificar si el área usuaria a cargo del PCA cuenta con un instrumento de monitoreo y/o seguimiento que evidencie los avances programáticos vs los avances presupuestales, y a partir de dicha identificación considerarlo en la elaboración de los instrumentos de recojo de información de las futuras investigaciones relacionadas al PCA.

#### Recomendación 7

De acuerdo a la evidencia que no existe una relación significativa entre la ejecución presupuestal y la distribución de Alimentos del PCA, al ser una fase operativa sustancial del programa, se recomienda verificar si el área usuaria a cargo del PCA cuenta con un instrumento de monitoreo y/o seguimiento que evidencie los avances programáticos vs los avances presupuestales, y a partir de dicha identificación considerarlo en la elaboración de los instrumentos de recojo de información de las futuras investigaciones relacionadas al PCA.

#### Recomendación 8

De acuerdo a la evidencia que no existe una relación significativa entre la ejecución presupuestal y la supervisión de los Centros de Atención del PCA, al ser una fase operativa sustancial del programa, se recomienda verificar si el área usuaria a cargo del PCA cuenta con un instrumento de monitoreo y/o seguimiento que

evidencie los avances programáticos vs los avances presupuestales, y a partir de dicha identificación considerarlo en la elaboración de los instrumentos de recojo de información.

## REFERENCIAS

- Ahmed , A. U., & Del Ninno, C. (2002). The food for education program in Bangladesh: an evaluation of its impact on educational attainment and food security. *fcnd discussion paper no. 138*, 1-66. Obtenido de <https://ageconsearch.umn.edu/record/16395/>
- Albi Ibañez, E., & Onrubio Fernández, J. (2015). *Economía de la Gestión Pública - Cuestiones fundamentales*. Madrid, España: Editorial Centro de Estudios Ramón Areces. Obtenido de [https://books.google.com.pe/books?id=snenDAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs\\_ge\\_summary\\_r&cad=0#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=snenDAAAQBAJ&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false)
- Alcazar, L. (2007). *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú*. Lima, Perú: CENDOC/GRADE. Obtenido de [http://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/20.500.12820/177/LIBROGRADE\\_INVESTIGACIONPOLITICASDESARROLLO\\_CAP3.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.grade.org.pe/bitstream/handle/20.500.12820/177/LIBROGRADE_INVESTIGACIONPOLITICASDESARROLLO_CAP3.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alwang, J., & Puhazhendhi. (2002). *The impact of The International Food Policy Research*. Washington, D.C.: International Food Policy Research Institute. Obtenido de [https://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5Qafz\\_CQ6pehDoTK74iutnmCZcZ7v01EiR7S1SvhwyW3CNVHZ8Q1SdsHBoE8BsTtbD3ciS1Bjl2MQkWzmlvQBdGKgpftnr1c7OFkq-QAS1oZTHrrHgsMkrVsyejy81WPCT-I\\_ywjMn3p0\\_ipBs1MG34pl4rBq4yzsbzygg3LGu5\\_7ASJ1C64PjWF5FEnUy3HWDsZv](https://books.googleusercontent.com/books/content?req=AKW5Qafz_CQ6pehDoTK74iutnmCZcZ7v01EiR7S1SvhwyW3CNVHZ8Q1SdsHBoE8BsTtbD3ciS1Bjl2MQkWzmlvQBdGKgpftnr1c7OFkq-QAS1oZTHrrHgsMkrVsyejy81WPCT-I_ywjMn3p0_ipBs1MG34pl4rBq4yzsbzygg3LGu5_7ASJ1C64PjWF5FEnUy3HWDsZv)
- Andia Valencia, W. (2015). *Manual de gestión pública : pautas para la aplicación de los sistemas administrativos* (Quinta Edición ed.). Lima , Perú: Ediciones Arte y Pluma. Obtenido de [http://www.sancristoballibros.com/libro/manual-de-gestion-publica-cd-rom\\_28399](http://www.sancristoballibros.com/libro/manual-de-gestion-publica-cd-rom_28399)
- Bernal, J., & Agudelo Martínez, A. (2020). Measurement of food-nutrition insecurity, hunger and coping strategies in children and adolescents in Medellín-Colombia. *Nutrition And Dietetics*, 20-29. Obtenido de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/medición-de-inseguridad-alimentaria-nutricional/docview/2449645488/se-2>
- Bonilla Bances, C., & Guerrero Chenique, E. (2014). Evaluación del programa social comedores populares de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, caso :distrito de Lambayeque, año 2007-2012. *Tesis para optar el título de: Economista*. Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12423/17>
- Britos , S., O'Donnell, A., Ugalde, V., & Clacheo, R. (2003). *Programas alimentarios en la Argentina*. Buenos Aires : Argentina. Obtenido de <https://cesnibiblioteca.org/programas-alimentarios-en-la-argentina-situacion-actual-y-desafios-pendientes/>
- Campos Gutiérrez , G. (2018). Gestión del recurso presupuestario y la eficiencia del Programa de Complementación Alimentaria en la Municipalidad de Aymaraes, Apurímac, 2018. *Tesis para optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas*. Universidad Nacional José

- María Arguedas, Andahuaylas , Perú. Obtenido de <http://repositorio.unajma.edu.pe/handle/123456789/377>
- CEPAL & FAO. (2020). *Informe FAO-CEPAL. Cómo evitar que la crisis del COVID-19 se transforme en una crisis alimentaria*. América Latina y el Caribe : CEPAL & FAO. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11362/46399>
- CEPAL/GTZ. (1998). *Gestión de programas sociales en América Latina. Volumen 1*. Santiago de Chile: CEPAL. Obtenido de <https://digitallibrary.un.org/record/267874?ln=es>
- Cohen , E., & Tapia , L. (2001). *Gestión de progrmas sociales en América Latina. Análisis de casos (Vol. V: El programa de inversión social en Paraguay. PROPAIS)*. Santiago de Chile , Chile : CEPAL . Obtenido de <http://hdl.handle.net/11362/5986>
- Cohen, E., Tapia , L., Machado, O., Alonso, M., Cadavid, M., & Ruiz, G. (2001). *Gestión de programas sociales en América Latina* . Santiago de Chile, Chile : CEPAL . Obtenido de <http://hdl.handle.net/11362/6003>
- Congreso de la República del Perú . (2003). *Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972*. Perú: Congreso de la República del Perú . Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publ/capacita/programacion\\_formulacion\\_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/programacion_formulacion_presupuestal2012/Anexos/ley27972.pdf)
- Cordero-Ahiman, O., Vanegas, J., Beltrán-Romero, P., & Quinde-Lituma, M. (2020). Determinants of Food Insecurity in Rural Households: The Case of the Paute River Basin of Azuay Province, Ecuador. *Sustainability; Basel*, 1-18. Obtenido de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/determinants-food-insecurity-rural-households/docview/2443893446/se-2>
- Cortázar Velarde, J. (2007). *Entre el diseño y la evaluación. El papel crucial de la implementación de los programas sociales*. Washington, Estados Unidos : Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de <https://publications.iadb.org/es/entre-el-diseno-y-la-evaluacion-el-papel-crucial-de-la-implementacion-de-los-programas-sociales>
- Curi-Quinto, K., Sánchez , A., Lago-Berrocal, N., Penny, M., Murray, C., & Wijeyesekera, A. (2021). Role of Government Financial Support and Vulnerability Characteristics Associated with Food Insecurity during the COVID-19 Pandemic among Young Peruvians. *Nutrition And Dietetics*, 2-15. Obtenido de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/role-government-financial-support-vulnerability/docview/2584449673/se-2>
- Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS. (2016). *Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS*. Perú: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social - MIDIS . Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/midis/normas-legales/9690-006-2016-midis>
- Del Castillo, T. L., Ager, V. A., & Guerrero, A. J. (2006). *Cuerpo Administrativo de Comunidad Autónoma de las Illes Balears*. Madrid - España : Primera Edición, Marzo 2006 ed., Vol. II. (E. M. SRL, Ed.).
- Development Assistance Comité - DAC. (2002). Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados. *GAO United States General Accounting Office* , 30. Obtenido de <http://www.oecd.org/dac/evaluation>
- Edward Steve, A., Nancy Katalina, G., José Luis , P., & Bárdara Esther, S. (2013). Transición de los programas de apoyo alimentario gubernamentales desde 1953 a 2013 en Colombia. *Facultad de Medicina, Departamento de Salud*

- Pública*. Universidad Nacional de Colombia, Bogota. Colombia. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/21053>
- Espinoza Gálvez , R. (2017). Tesis para optar el grado académico de Magíster Espinoza Gálvez: "Gestión del programa de complementación alimentaria, en la sub gerencia de programas alimentarios de la municipalidad metropolitana de Lima - 2015. *Magister en Gestión Pública* . Universidad Cesar Vallejo, Lima - Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/5943>
- García Álvarez, A., & Anaya Cruz, B. (2020). The agricultural model and food access: the cuban experience (1959-2019). *Special Issue: Cuban Scholars on the Cuban Economy and Society*, 76-96. Obtenido de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/el-modelo-agropecuario-y-su-v%C3%ADnculo-con-acceso/docview/2582833796/se-2?accountid=37408>
- Gonzales Gonzales , A. (2017). El recurso presupuestal y la eficiencia del programa de complementación alimentaria en la municipalidad magdalena del mar – 2015. *Tesis para optar el grado académico de Magister en Gestión Pública*. Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/6235>
- Gonzalo, M. (2004). *Planificación y presupuesto por programas*. D.F - Mexico: Siglo XXI Editores S.A. .
- Hardee, K., Feranil, I., Boezwinkle, J., & Clark, B. (2004). The policy circle: A Framework for Analyzing the Components of Family Planning, Reproductive Health, Maternal Health, and. *POLICY's Working Paper*, 44. Obtenido de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/citations;jsessionid=D5FA687A1C648D4BF028623513E6C2BD?doi=10.1.1.131.9235>
- Hernandez Chavarría, F. (2002). *Fundamentos de Epidemiología - El arte detectivesco de la investigación epidemiológica*. San José - Costa Rica : [https://books.google.com.pe/books?id=vu7xOb6X\\_qkC&pg=PA260&dq=operacio#v=onepage&q=operacio&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=vu7xOb6X_qkC&pg=PA260&dq=operacio#v=onepage&q=operacio&f=false).
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación - Quinta Edición* . DF - México : <https://www.icmujeres.gob.mx/wp-content/uploads/2020/05/Sampieri.Met.Inv.pdf>.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2014). *Metodología de la Investigación - Sexta Edición* . DF - México: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2004). *Metodología de la Investigación - cuarta edición* . DF - México: <http://187.191.86.244/rceis/registro/Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>.
- Hidalgo Euribe, J. (2015). Enfoques y Herramientas Gerenciales para la Gestión de Programas y Proyectos Sociales. *Doctorado en Ciencias Administrativa*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos , Lima - Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12672/4064>
- Marcel, M., Guzmán, M., & Sanginés, M. (2014). *Presupuestos para el desarrollo en América Latina*. Washington, Estados Unidos : Banco Interamericano de Desarrollo. Obtenido de

- <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Presupuestos-para-el-desarrollo-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf>
- Martínez Nogueira , R. (Junio de 2006). Heterogeneidad y contingencia en los programas sociales: consecuencias para la gestión de la. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, 21. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=357533667005>
- Martinez Nogueira, R. (1998). *Los proyectos sociales: De la certeza omnipotente al comportamiento estratégico*. Santiago de Chile , Chile : CEPAL . Obtenido de <http://hdl.handle.net/11362/6245>
- May, M. P., & Ciocchini, F. I. (2018). Global food crisis, possible local solutions: traditional crops, in La Plata, Argentina ; Crise alimentaire mondiale, débouchés locaux possibles: cultures traditionnelles, à La Plata, Argentine . *Observatorio Medioambiental*, 211-231. Obtenido de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/crisis-alimentaria-global-positibles-salidas/docview/2238623401/se-2>
- MEF. (2020). *Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuesta"*. Diario Oficial el Peruano: <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-no-0007-2020-ef5001-directiva-para-resolucion-directoral-no-0034-2020-ef5001-1916350-1/>.
- MEF. (15 de 12 de 2021). *Consulta Amugable del MEF*. Obtenido de Consulta Amugable del MEF: <https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>
- Mellado Toribio, D., Salas Rodríguez, A., Velarde Aranibar, S., & Tipismana Rocca, V. (2019). Análisis de la gestión administrativa del programa de complementación alimentaria - PCA, modalidad Comedores. *Tesis presentada en satisfacción parcial de los requerimientos para obtener el grado de Maestro en Gestión Pública*. Universidad ESAN, Lima , Perú. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12640/1560>
- MIDIS. (2016). *Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS. Normativa del Programa de Complementación Alimentaria (PCA)*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-las-modalidades-del-programa-de-compl-resolucion-ministerial-no-167-2016-midis-1410140-1/>.
- Narváez González, M. (2012). Modelo para el estudio de la seguridad alimentaria - Caso Venezuela. *Doctora en Estudios de Desarrollo*. Universidad Central de Venezuela , Caracas - Venezuela. Obtenido de [https://www.academia.edu/26493993/UNIVERSIDAD\\_CENTRAL\\_DE\\_VENEZUELA\\_CENTRO\\_DE\\_ESTUDIOS\\_DEL\\_DESARROLLO\\_MODELO\\_PARA\\_EL\\_ESTUDIO\\_DE\\_LA\\_SEGURIDAD\\_ALIMENTARIA](https://www.academia.edu/26493993/UNIVERSIDAD_CENTRAL_DE_VENEZUELA_CENTRO_DE_ESTUDIOS_DEL_DESARROLLO_MODELO_PARA_EL_ESTUDIO_DE_LA_SEGURIDAD_ALIMENTARIA)
- Portocarrero , F., Beltrán, A., Romero, M. E., & Cueva , H. (2000). *Gestión Pública y Políticas Alimentarias en el Perú*. Lima, Perú : Universidad del Pacífico - Centro de Investigación . Obtenido de <http://hdl.handle.net/11354/2018>
- Ramirez Vargas, M. (2018). Evaluación del impacto en los programas de alimentación escolar en cundinamarca, como un derecho. *Licenciatura*. Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá - Colombia. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/17673/Ram%C3%ADrezVargasMarthaLucy2018.pdf?isAllowed=y&sequence=3>
- Ruiz Vásquez, U. (2007). Fallas de coordinación en el proceso de traspaso del

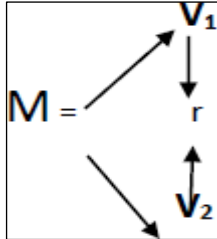
- programa de complementación alimentaria en el Perú. *Magister en Gestión y Políticas Públicas*. Universidad de Chile, Santiago de Chile. Obtenido de [https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?vid=56UDC\\_INST:56UDC\\_INST&search\\_scope=MyInst\\_and\\_CI&tab=Everything&docid=alma991005566269703936&lang=es&context=L&virtualBrowse=true](https://bibliotecadigital.uchile.cl/discovery/fulldisplay?vid=56UDC_INST:56UDC_INST&search_scope=MyInst_and_CI&tab=Everything&docid=alma991005566269703936&lang=es&context=L&virtualBrowse=true)
- Samuel, D. T. (2015). *Tesis para optar el grado académico de Magíster en Ciencia Política y Gobierno. "Problemas de coordinación en la implementación del Programa de Complementación Alimentaria en las municipalidades provinciales de Apurímac durante los años 2009-2013*. Lima - Perú: <http://hdl.handle.net/20.500.12404/6517>.
- Sanabria Montañez, C., & Cabrejos Polo, J. (Julio de 2006). Marco para el Análisis de la Gestión de Programas de Apoyo Alimentario El Caso del Programa Nacional de Comedores Populares del Perú. *Revista del instituto de investigaciones económicas*, 20. Obtenido de <https://doi.org/10.15381/pc.v5i0.9330>
- Sánchez, L. E., Ulloa, C. S., & Barragán, M. (2018). Determination of the relationship between food security and the family economy/agriculture in the rural area of Santo Domingo de los Colorados in Ecuador. *Education, Social Sciences: Comprehensive Works*, 1-19. Obtenido de <https://www.proquest.com/scholarly-journals/determination-relationship-between-food-security/docview/2247191745/se-2>
- Schick, A. (2007). *Performance Budgeting and Accrual Budgeting Decision rules or Analytic Tools?* Brasil : OECD Journal on budgeting. Obtenido de <https://doi.org/10.1787/budget-v7-art11-en>
- Shack, N. (2006). *Presupuestar en Perú*. Santiago de Chile, Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11362/7312>
- Siles, Rodolfo; Mondelo, Ernesto. (2015). *Guía de Aprendizaje. "Gestión de Proyectos de Desarrollo"*. Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES). [https://www.academia.edu/28634666/GESTI%C3%93N\\_DE\\_PROYECTOS\\_DE\\_DESARROLLO\\_Certificaci%C3%B3n\\_Project\\_Management\\_Associate\\_PMA](https://www.academia.edu/28634666/GESTI%C3%93N_DE_PROYECTOS_DE_DESARROLLO_Certificaci%C3%B3n_Project_Management_Associate_PMA).
- Stame, N. (2003). Evaluation and the policy context: the European experience. *Evaluation Journal of Australasia*, 36 - 43. Obtenido de <https://doi.org/10.1177%2F1035719X0300300210>
- Van Domelen, J. (2006). *Reaching the Poor and Vulnerable: Targeting Strategies for Social Funds and other Community-Driven Programs*. Washington DC: SP DISCUSSION PAPER. Obtenido de <https://www.blp.org.bb/wp-content/uploads/2017/07/Targeting-Strategies-for-Social-Funds-and-other-Community-Driven-Programs.pdf>
- Vara Horna, A. (2007). *La Evaluación de Impacto de los Programas Sociales - Fundamentos Teóricos y Metodológicos y Aplicación al caso peruano*. Lima , Perú : Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres. . Obtenido de [https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/40171316/Libro\\_evaluacion\\_impacto\\_aristidesvara-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1638069105&Signature=XxSybPRk-v4XYf4I-qQNslVzmSyAa9b0ldr1reEea6EMduQ8Bv7k66DloA0~spyNdldcHzsazbUG](https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/40171316/Libro_evaluacion_impacto_aristidesvara-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1638069105&Signature=XxSybPRk-v4XYf4I-qQNslVzmSyAa9b0ldr1reEea6EMduQ8Bv7k66DloA0~spyNdldcHzsazbUG)

- q6ZSPdli2iiuLqFLuAVI~UYMv4t8t9Y-DdYpoLL1g
- Vargas Cárdenas, A. (2011). Tesis de graduación sometida a la Los Programas de Alimentación Escolar (PEA) en América Latina: Una prouesta de modernización para Costa Rica. *Doctorado Latinoamericano en Educación*. Universidad Estatal a Distancia - UNED, San José. Costa Rica. Obtenido de <https://1library.co/document/qok4oljy-programas-alimentacion-escolar-america-latina-propuesta-modernizacion-costa.html>
- Viera Andrade , R. (2012). La alimentación saliidable como pilar del desarrollo y el bienestar. *Maestría en Economía con Mención en Economía del Desarrollo*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales , Ecuador . Obtenido de <http://hdl.handle.net/10469/5380>
- Wurzel, E. (2003). *Consolidating Germany's Finances: Issues in Public Sector Spending Reform*. Germany: OECD Economics Department Working Papers No. 366. Obtenido de <https://www.oecd-ilibrary.org/docserver/530550148634.pdf?expires=1638146053&id=id&accname=guest&checksum=759A16BB634AB098C374ACEE30820DD4>
- Zegarra, E. (08 de Junio de 2020). De la pandemia a la crisis de alimentos en Perú. *Artículo de opinión para GRADE*, 5. Obtenido de <http://www.grade.org.pe/novedades/eduardo-zegarra-opina-en-caretas-sobre-la-inseguridad-alimentaria-durante-la-pandemia-del-covid-19/>



## ANEXOS

### Anexo: 1 Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA / DISEÑO
<p><b>PROBLEMA GENERAL</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021?</p> <p><b>PROBLEMAS ESPECIFICOS</b></p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del programa de complementación</p>	<p><b>OBJETIVO GENERAL:</b></p> <p>Determinar cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021</p> <p><b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></p> <p>Establecer cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021</p> <p>Determinar cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021</p> <p>Establecer cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021</p> <p>Determinar cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del programa de</p>	<p><b>HIPOTESIS GENERAL:</b></p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021</p> <p><b>HIPÓTESIS ESPECIFICOS</b></p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la suscripción del convenio de gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021</p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y el reconocimiento e instalación del comité de gestión del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021</p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la incorporación del centro de atención del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabayllo - 2021</p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y el registro de usuarios del programa de complementación alimentaria</p>	<p><b>VARIABLE 1:</b> <b>EJECUCIÓN PRESUPUESTAL</b></p> <p><b>Definición conceptual:</b></p> <p>Del Castillo, Ager y Guerrero (2006) La ejecución presupuestaria o el gasto presupuestal es una fracción del ejercicio que compendia la acción de pagos mediante Ley, la cual demanda un procedimiento administrativo que admita efectuar el gasto estatal, detallados como: Autorización del gasto, compromiso del gasto, reconocimiento o liquidación de la obligación y orden del pago.</p> <p><b>Definición operacional:</b></p> <p>Proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación de Compromiso Anual.</p>	<p><b>Tipo de estudio:</b> Descriptivo correlacional</p> <p><b>Diseño del estudio:</b></p> <p>No experimental</p> <p>El esquema que corresponde a este diseño es:</p>  <p>Donde: M= Trabajadores (funcionarios), nombrados, CAS y terceros de la Subgerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Distrital de Carabayllo V1= Ejecución Presupuestal V2= Gestión del Programa de Complementación Alimentaria R= Relación existente entre la Ejecución Presupuestal y la Gestión del Programa de</p>

<p>alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la distribución de alimentos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo - 2021?</p> <p>¿Cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la supervisión de los centros de atención del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo - 2021?</p>	<p>complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo – 2021</p> <p>Establecer cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo – 2021</p> <p>Determinar cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la distribución de alimentos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo – 2021</p> <p>Establecer cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la supervisión de los centros de atención del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo - 2021</p>	<p>en la Municipalidad Distrital de Carabaylo – 2021</p> <p>Establecer cuál es la relación entre la ejecución presupuestal y la adquisición de alimentos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo – 2021</p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la distribución de alimentos del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo – 2021</p> <p>Existe relación significativa entre la ejecución presupuestal y la supervisión de los centros de atención del programa de complementación alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo - 2021</p>	<p><b>VARIABLE 2:</b> <b>GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA</b></p> <p><b>Definición conceptual:</b></p> <p>(CEPAL 1998) El proceso de gestión de los programas sociales comprende las dimensiones de: Organización, Dirección, Programación, Ejecución, Monitoreo y Evaluación de Impacto.</p> <p><b>Definición operacional:</b></p> <p>Son las acciones y/o procedimientos que realizan los actores del Programa de Complementación Alimentaria definidas en las siete (7) fases Operativas del PCA, descrito en la Resolución Ministerial Nº 167-2016-MIDIS que aprobó el Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria – PCA.</p>	<p>Complementación Alimentaria en la Municipalidad Distrital de Carabaylo.</p> <p><b>POBLACION Y MUESTRA</b> <b>Población</b></p> <p>51 colaboradores de la Sub Gerencia de Programas Alimentarios de la Municipalidad Distrital de Carabaylo</p> <p><b>Método de investigación:</b> Hipotético deductivo</p> <p><b>Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</b> <b>Instrumento:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Encuesta</li> </ul> <p><b>Métodos de análisis de datos:</b> Se usó el software SPSS Versión 25</p>
---	---	---	--	--

## Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

8/1/22 2:45

Encuesta 1: La ejecución presupuestal para el estudio titulado: Ejecución Presupuestal y Gestión del Programa de Complementaci...

### Encuesta 1: La ejecución presupuestal para el estudio titulado: Ejecución Presupuestal y Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.

Variable: Ejecución presupuestal

Definición:

Proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación de Compromiso Anual. (Directiva N.º 0007-2020-EF/50.01, en el subcapítulo II ejecución del gasto público) (p-65)

Instrucciones: Estimado participante, se solicita responda el presente cuestionario de la manera más sincera posible y de acuerdo a su apreciación o percepción, la misma que está sujeto a reserva y solamente se realiza con fines académicos.

A continuación, se presenta un grupo de ítem de escala Likert, por lo tanto; se solicita marcar con un aspa (x) cada uno de los ítems de acuerdo a su apreciación o percepción.

whinojosaricra@gmail.com [Cambiar de cuenta](#)



\*Obligatorio

Correo \*

Tu dirección de correo electrónico

**DIMENSIÓN 1: Certificación**



1. Se toma en cuenta la certificación de acuerdo a la programación de los objetivos estratégicos del Programa de Complementación Alimentaria. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

2. Las certificaciones que se realiza son de acuerdo a la asignación de metas presupuestales en concordancia al cumplimiento de las actividades estratégicas del programa. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

3. Las modificaciones presupuestales que se realizan son en cumplimiento a los objetivos estratégicos del Programa de Complementación Alimentaria. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



4. Se realiza con frecuencia modificaciones de certificación de crédito presupuestario. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- siempre

5. Las modificaciones de las certificaciones se dan debido a un error en la programación realizada por el área abastecimiento. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

6. Usualmente los objetivos estratégicos programadas en el SIGA no guardan relación con lo registrado en el SIAF. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



7. Las oficinas de Abastecimiento y Presupuesto realizan las certificaciones de acuerdo a los procedimientos establecidos. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

8. La oficina de abastecimiento solicita la certificación de crédito presupuestal, de acuerdo a lo señalado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

**DIMENSIÓN 2: Compromiso**



09. El compromiso se efectúa después de la generación de obligación nacida de acuerdo a Ley \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

10. El compromiso se afecta al clasificador de gasto correspondiente en la que se registró la certificación del crédito presupuestario. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

11. El compromiso se realiza de acuerdo al cronograma de ejecución, aprobados en el presupuesto institucional para el año fiscal. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



12. Se realizan los compromisos correspondientes a gastos que se financian con cargo a recursos provenientes de fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

13. La responsabilidad de la adecuada ejecución del compromiso es responsabilidad el Titular del pliego. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

**DIMENSIÓN 3: Devengado**





14. El devengado reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido, ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

15. El devengado que se realiza en la institución, se afecta al presupuesto institucional. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

16. Para el reconocimiento del devengado, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes y/o servicios como acción previa al acta de conformidad. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



17. Los devengados que realiza el área contabilidad se sujeta a las disposiciones que dicta su ente superior. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

18. La institución cuenta con actividades de control, para asegurar que el presupuesto aprobado sea correctamente ejecutado. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

19. Se cumple con devengar oportunamente las adquisiciones de bienes y/o prestación de servicios realizados por el área usuaria \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



**DIMENSIÓN 4: Pago**

20. El pago se extingue en forma parcial o total, de acuerdo al monto de la obligación reconocida, formalizándose a través del documento oficial según corresponda. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

21. La Oficina de Tesorería efectúa pagos de obligaciones no devengadas. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



22. La Oficina de Tesorería realiza el giro y pago contando con la información sobre la certificación, compromiso y devengado correspondiente. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

23. Los pagos que realiza la Oficina de Tesorería a los proveedores se efectúan dentro de las fechas programadas. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

24. La ejecución presupuestal guarda relación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



Enviar

Borrar formul



8/1/22 2:45 Encuesta 1: La ejecución presupuestal para el estudio titulado: Ejecución Presupuestal y Gestión del Programa de Complementaci...  
Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

## Google Formularios



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdrGQYHfYmZ5sGBy5Zdo4-nqBu1ISnRo74dt9moxhAH-gw/viewform>

## Encuesta 2: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria para el estudio titulado: Ejecución Presupuestal y Gestión del Programa de Complementación Alimentaria.

Variable: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

Definición:

Son las acciones y/o procedimientos que realizan los actores del Programa de Complementación Alimentaria definidas en las siete (7) fases Operativas del PCA, descrito en el artículo N.º 5 de la Resolución Ministerial N.º 167-2016-MIDIS que aprobó el Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria – PCA.

Instrucciones: Estimado participante, se solicita responda el presente cuestionario de la manera más sincera posible y de acuerdo a su apreciación o percepción, la misma que está sujeta a reserva y solamente se realiza con fines académicos.

A continuación, se presenta un grupo de ítem de escala Likert, por lo tanto; se solicita marcar con un aspa (x) cada uno de los ítems de acuerdo a su apreciación o percepción.

 whinojosaricra@gmail.com (no compartidos) [Cambiar de cuenta](#)



\*Obligatorio

Dimensión 1: Suscripción del Convenio de Gestión.



1. El modelo de convenio de gestión del PCA es aprobado mediante Resolución Ministerial del MIDIS \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

2. El gobierno local realiza sesión de concejo para la aprobación y suscripción del Convenio de Gestión del PCA \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

3. El gobierno local suscribe el convenio de gestión del PCA, a fin de obtener los recursos del gobierno central \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



**DIMENSIÓN 2: Reconocimiento e instalación del comité de gestión del PCA**

4. El Comité de Gestión Local del PCA debe ser reconocido mediante Resolución emitida por el gobierno local \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

5. El Comité de Gestión Local está conformado por tres (3) de las Organizaciones Sociales de Base, dos (2) del gobierno local que ejecute el programa y un (1) representante de la institución pública que determinen los cinco integrantes anteriores \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

**DIMENSIÓN 3: Incorporación del centro de atención del PCA**



6. El Comedor para solicitar ser un Centro de Atención del PCA debe contar con inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Sociales de Base-OSB de la Municipalidad donde se encuentre ubicado \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

7. El Hogar-Albergue y Adulto en Riesgo que solita ser un Centro de Atención del PCA debe contar con inscripción vigente en Registros Públicos o documento de constitución en el que figuren el Estatuto, fines y objetivos \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



8. El Comedor / Hogar-Albergue/ Adulto en Riesgo que solicita ser un Centro de Atención del PCA debe contar con la relación de personas que podrían recibir el complemento alimentario, dicha relación debe contar con el respectivo Documento Nacional de Identidad - DNI y dirección de las citadas personas \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

9. El gobierno local evalúa, con participación de las representantes de las Organizaciones Sociales de Base en el Comité de Gestión, la admisión de un Comedor/Hogar-Albergue/Adulto en Riesgo como Centro de Atención del PCA si cuenta con disponibilidad presupuestal, luego verifica los documentos presentados y posteriormente realiza como mínimo tres visitas inopinadas en un periodo de seis meses al local propuesto como Centro de Atención \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

**DIMENSIÓN 4: Registro de usuarios del PCA**



10. El gobierno local coordina con las representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones de usuarios del PCA. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

11. El gobierno local remite información al MIDIS luego de 30 días de finalizado el semestre en el sistema o plataforma establecido por el MIDIS. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

12. El gobierno local coordina con los establecimientos de Salud el Registro de usuarios del PANTBC. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



**DIMENSIÓN 5: Adquisición de alimentos del PCA**

13. Las representantes de las OSB que conforman el Comité de Gestión proponen los productos para la elección de la canasta de alimentos de la modalidad de comedores \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

14. Los productos de la canasta de alimentos para los usuarios de la modalidad PANTBC está definida mediante norma técnica del MINSA \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



15. El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

16. La municipalidad cuenta con almacenes apropiados para los productos adquiridos de la canasta de alimentos. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

**DIMENSIÓN 6: Distribución de alimentos del PCA**



17. El gobierno local cuenta con un plan de distribución de alimentos aprobado por el Gobierno Local y el Comité de Gestión Local del PCA \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

18. El gobierno local coordina con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de acopio y/o centros de atención \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

19. La entrega de alimentos a los Centros de Atención queda registrada en las pegasas y actas de recepción de conformidad de lo recibido \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



20. Para la modalidad de PANTBC, la distribución de alimentos se realiza previa coordinación con el centro de salud, procurando que la entrega de la canasta al paciente usuario coincida con su atención médica programada. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

#### DIMENSIÓN 7: Supervisión de los centros de atención del PCA

21. El gobierno local cuenta con Plan de Supervisión incluido el cronograma de distribución, aprobado por el Comité de Gestión \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre



22. La supervisión a los centros de atención se realiza para la verificación de los documentos con los que deben contar los Centros de Atención: Estatutos, Libro de Actas, Archivo de Actas de Supervisión, padrón de socias, cuaderno de gastos diarios y raciones, entre otros. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

23. La supervisión a los centros de atención se realiza para la verificación de la preparación de alimentos, el almacén o alacena y para la efectiva entrega de raciones a los usuarios inscritos en el padrón. \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre

24. La supervisión se debe llevar a cabo con la presencia de un representante del Centro de Atención \*

- Nunca
- Casi nunca
- A veces
- Casi siempre
- Siempre





Encuesta 2: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria para el estudio titulado: Ejecución Presupuestal y Gestión del...

Enviar

Borrar formulario

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. [Notificar uso inadecuado](#) - [Términos del Servicio](#) - [Política de Privacidad](#)

Google Formularios



<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd9McGdrb9xz9bxMuP30w0FFtFR7yQ2mryc1sqV1N85zKhrmw/viewform>

## Anexo 3: validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos



### DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

#### Variable 1:

##### Ejecución Presupuestal

Proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación de Compromiso Anual. (Directiva N.º 0007-2020-EF/50.01, en el subcapítulo II ejecución del gasto público) (p-65)

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-la-directiva-no-0007-2020-ef5001-directiva-para-resolucion-directoral-no-0034-2020-ef5001-1916350-1/>.

#### Dimensiones de las variables: [con su respectivo autor, año y página]

##### Dimensión 1: Certificación

Acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la Programación de Compromiso Anual, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. (p-66)

##### Dimensión 2: Compromiso

Acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la Programación de Compromiso Anual y las modificaciones presupuestarias realizadas. (p-67)

##### Dimensión 3: Devengado

Acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, debe verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente. (p-68)

##### Dimensión 4: Pago

Acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería que dicta la Dirección General del Tesoro Público. (p-68)



**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

**Variable 1: Ejecución Presupuestal**

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Certificación	<b>-Programación de certificación.</b> -Asignación, modificación y anulación de certificaciones. -Elaboración de procesos presupuestarios. -Procedimientos de certificación.	p 1 – 8	Escala de Likert (Nunca; Casi nunca; A veces; Casi siempre; Siempre)
Compromiso	-Cumplimiento de normativa del Compromiso y PCA. -Financiamiento del compromiso. -Responsabilidad de la ejecución del compromiso.	p 9 – 13	
Devengado	-Ejecución a nivel de devengado. -Cumplimiento de normativa. -Verificación de ingresos de bienes y servicios. -Reconocimiento de devengados. -Actividades de control. -Devengado oportuno.	p 14 – 19	
Pago	Procedimiento de pagos. Cumplimiento de normativa. Cumplimiento de metas. Ejecución de gasto a nivel pagado.	p 20 – 24	

Fuente: Elaboración propia.



**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinenci <sup>a1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Certificación</b>							
1	Se toma en cuenta la certificación de acuerdo a la programación de los objetivos estratégicos del Programa de Complementación Alimentaria.	X		X		X		
2	Las certificaciones que se realiza son de acuerdo a la asignación de metas presupuestales en concordancia al cumplimiento de las actividades estratégicas del programa.	X		X		X		
3	Las modificaciones presupuestales que se realizan son en cumplimiento a los objetivos estratégicos del Programa de Complementación Alimentaria.	X		X		X		
4	Se realiza con frecuencia modificaciones de certificación de crédito presupuestario.	X		X		X		
5	Las modificaciones de las certificaciones se dan debido a un error en la programación realizada por el área abastecimiento.	X		X		X		
6	Usualmente los objetivos estratégicos programadas en el SIGA no guardan relación con lo registrado en el SIAF.	X		X		X		
7	Las oficinas de Abastecimiento y Presupuesto realizan las certificaciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.	X		X		X		
8	La oficina de abastecimiento solicita la certificación de crédito presupuestal, de acuerdo a lo señalado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Compromiso</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	El compromiso se efectúa después de la generación de obligación nacida de acuerdo a Ley.	X		X		X		
10	El compromiso se afecta al clasificador de gasto correspondiente en la que se registró la certificación del crédito presupuestario.	X		X		X		
11	El compromiso se realiza de acuerdo al cronograma de ejecución, aprobados en el presupuesto institucional para el año fiscal.	X		X		X		

12	Se realizan los compromisos correspondientes a gastos que se financian con cargo a recursos provenientes de fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.	X		X		X		X	
13	La responsabilidad de la adecuada ejecución del compromiso es responsabilidad del Titular del pliego	X		X		X		X	
	<b>DIMENSIÓN 3: Devengado</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
14	El devengado reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido, ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.	X		X		X		X	
15	El devengado que se realiza en la institución, se afecta al presupuesto institucional.	X		X		X		X	
16	Para el reconocimiento del devengado, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes y/o servicios como acción previa al acta de conformidad.	X		X		X		X	
17	Los devengados que realiza el área contabilidad se sujeta a las disposiciones que dicta su ente superior.	X		X		X		X	
18	La institución cuenta con actividades de control, para asegurar que el presupuesto aprobado sea correctamente ejecutado.	X		X		X		X	
19	Se cumple con devengar oportunamente las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el área usuaria	X		X		X		X	
	<b>DIMENSIÓN 4: Pago</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
20	El pago se extingue en forma parcial o total, de acuerdo al monto de la obligación reconocida, formalizándose a través del documento oficial según corresponda.	X		X		X		X	
21	La Oficina de Tesorería efectúa pagos de obligaciones no devengadas.	X		X		X		X	
22	La Oficina de Tesorería realiza el giro y pago contando con la información sobre la certificación, compromiso y devengado correspondiente.	X		X		X		X	
23	Los pagos que realiza la Oficina de Tesorería a los proveedores se efectúan dentro de las fechas programadas.	X		X		X		X	
24	La ejecución presupuestal guarda relación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa	X		X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia







## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable 2.

Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

Son las acciones y/o procedimientos que realizan los actores del Programa de Complementación Alimentaria definidas en las siete (7) fases Operativas del PCA, descrito en el artículo N.º 5 de la Resolución Ministerial N° 167-2016-MIDIS que aprobó el Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria – PCA.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/aprueban-reglamento-de-las-modalidades-del-programa-de-compl-resolucion-ministerial-no-167-2016-midis-1410140-1/>.

**Dimensiones de las variables:** [con su respectivo autor, año y página]

Dimensión 1: Suscripción del Convenio de Gestión.  
procedimiento mediante el cual los gobiernos locales cumplen con la presentación de los documentos para suscribir el convenio de gestión a fin de obtener los recursos del gobierno central (Art 5. De los gobiernos locales)

Dimensión 2: Reconocer e Instalar el Comité de Gestión.  
procedimiento mediante el cual los gobiernos locales, luego que las Organizaciones Sociales de Base eligen a sus representantes y lo acreditan mediante acta de elección, emiten la Resolución correspondiente para la conformación del Comité. (Art 5. De los gobiernos locales)

Dimensión 3: Incorporación del Centro de Atención.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales incorporan a una organización como centro de atención del PCA. (Art 5. De los gobiernos locales).

Dimensión 4: Registro de usuarios.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales registran la información de los usuarios del programa en los sistemas correspondientes. (Art 5. De los gobiernos locales)

Dimensión 5: Adquisición de alimentos.  
Procedimiento que es desarrollado y/o ejecutado por los gobiernos locales para la compra de los alimentos que serán distribuidos a los Centros de Atención. (Art 5. De los gobiernos locales)

Dimensión 6: Distribución de alimentos.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales entregan los alimentos a los Centros de Atención de forma coordinada con el Comité de Gestión. (Art 5. De los gobiernos locales)

Dimensión 7: Supervisión de los centros de atención.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales identifican, controlan y registran el cumplimiento de los fines del programa por parte de los Centros de Atención. (Art 5. De los gobiernos locales)



**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

Variable 2: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Niveles o rangos</b>
Suscripción del convenio de gestión del PCA	-Convenio de Gestión Local	p 1 – 3	Escala de Likert (Nunca; Casi nunca; A veces; Casi siempre; Siempre)
Reconocimiento e instalación del comité de gestión del PCA	-Reconocimiento de Comité de Gestión Local -Instalación de Comité de Gestión Local	p 4 – 5	
Incorporación del centro de atención del PCA	-Comedor -Adulto en Riesgo -Hogar-Albergue	p 6 – 9	
Registro de usuarios del PCA	-Registros de usuarios del PCA -Registros de usuarios del PANTBC	p 10 – 12	
Adquisición de alimentos del PCA	-Conformación de Canastas de Alimentos -Requerimiento de Alimentos -Almacenamiento de Alimentos	p 13 – 16	
Distribución de alimentos del PCA	-Proceso de distribución de alimentos	p 17 – 20	
Supervisión de los centros de atención del PCA	-Control de Calidad de Alimentos Procedimiento de supervisión	p 21 - 24	

Fuente: Elaboración propia.





**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA**

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia <sup>a1</sup>		Relevancia <sup>a2</sup>		Claridad <sup>a3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN: 1 Suscripción del convenio de gestión del PCA</b>							
1	El modelo de convenio de gestión del PCA es aprobado mediante Resolución Ministerial del MIDIS	X		X		X		
2	El gobierno local realiza sesión de concejo para la aprobación y suscripción del Convenio de Gestión del PCA	X		X		X		
3	El gobierno local suscribe el convenio de gestión del PCA, a fin de obtener los recursos del gobierno central	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Reconocimiento e instalación del comité de gestión del PCA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
4	El Comité de Gestión Local del PCA, debe ser reconocido mediante Resolución emitida por el gobierno local	X		X		X		
5	El Comité de Gestión Local está conformado por tres (3) de las Organizaciones Sociales de Base, dos (2) del gobierno local que ejecute el programa y un (1) representante de la institución pública que determinen los cinco integrantes anteriores	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Incorporación del centro de atención del PCA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
6	El Comedor para solicitar ser un Centro de Atención del PCA debe contar con inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Sociales de Base-OSB de la Municipalidad donde se encuentre ubicado	X		X		X		
7	El Hogar-Albergue y Adulto en Riesgo que solicita ser un Centro de Atención del PCA debe contar con inscripción vigente en Registros Públicos o documento de constitución en el que figuren el Estatuto, fines y objetivos	X		X		X		

8	El Comedor / Hogar-Albergue/ Adulto en Riesgo que solicita ser un Centro de Atención del PCA debe contar con la relación de personas que podrían recibir el complemento alimentario, dicha relación debe contar con el respectivo Documento Nacional de Identidad - DNI y dirección de las citadas personas	X	X	X	X	X		
9	El gobierno local evalúa, con participación de las representantes de las Organizaciones Sociales de Base en el Comité de Gestión, la admisión de un Comedor/Hogar-Albergue/Adulto en Riesgo como Centro de Atención del PCA si cuenta con disponibilidad presupuestal, luego verifica los documentos presentados y posteriormente realiza como mínimo tres visitas inopinadas en un periodo de seis meses al local propuesto como Centro de Atención	X	X	X	X	X		
	<b>DIMENSIÓN 4: Registro de usuarios del PCA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	No
10	El gobierno local coordina con las representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones de usuarios del PCA	X	X	X	X	X		
11	El gobierno local remite información al MIDIS luego de 30 días de finalizado el semestre en el sistema o plataforma establecido por el MIDIS.	X	X	X	X	X		
12	El gobierno local coordina con los establecimientos de Salud el Registro de usuarios del PANTBC.	X	X	X	X	X		
	<b>DIMENSIÓN 5: Adquisición de alimentos del PCA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	No
13	Las representantes de las OSB que conforman el Comité de Gestión proponen los productos para la elección de la canasta de alimentos de la modalidad de comedores	X	X	X	X	X		
14	Los productos de la canasta de alimentos para los usuarios de la modalidad PANTBC está definida mediante norma técnica del MINSA	X	X	X	X	X		
15	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad.	X	X	X	X	X		
16	La municipalidad cuenta con almacenes apropiados para los productos adquiridos de la canasta de alimentos	X	X	X	X	X		
	<b>DIMENSIÓN 6: Distribución de alimentos del PCA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	No

17	El gobierno local cuenta con un plan de distribución de alimentos aprobado por el Gobierno Local y el Comité de Gestión Local del PCA	X					X		
18	El gobierno local coordina con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de acopio y/o centros de atención	X					X		
19	La entrega de alimentos a los Centros de Atención queda registrada en las pecosas y actas de recepción de conformidad de lo recibido	X					X		
20	Para la modalidad de PANTBC, la distribución de alimentos se realiza previa coordinación con el centro de salud, procurando que la entrega de la canasta al paciente usuario coincida con su atención médica programada.	X					X		
	<b>DIMENSIÓN 7: Supervisión de los centros de atención del PCA</b>								
21	El gobierno local cuenta con Plan de Supervisión incluido el cronograma de distribución, aprobado por el Comité de Gestión	X					X		
22	La supervisión a los centros de atención se realiza para la verificación de los documentos con los que deben contar los Centros de Atención: Estatutos, Libro de Actas, Archivo de Actas de Supervisión, padrón de socios, cuaderno de gastos diarios y raciones, entre otros.	X					X		
23	La supervisión a los centros de atención se realiza para la verificación de la preparación de alimentos, el almacén o alacena y para la efectiva entrega de raciones a los usuarios inscritos en el padrón.	X					X		
24	La supervisión se debe llevar a cabo con la presencia de un representante del Centro de Atención	X					X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay Suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Marinique La Rosa Buitrago Andrade      DNI: 18.222.074

Especialidad del validador: Diagnostico y Nutricionista

28	La supervisión a los centros de atención se realiza para la verificación de la preparación de alimentos, el almuerzo o cena y para la efectiva entrega de raciones a los usuarios inscritos en el padrón.	X	X	X		
29	La supervisión se debe llevar a cabo con la presencia de un representante del Centro de Atención	X	X	X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable  ] No aplicable  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. Mg. Higinio La Cruz Buitrago

Especialidad del validador: Mg. Gestión Pública

DNI: 40322094

05 de Marzo del 2021

**Perfección:** El ítem corresponde al concepto técnico, técnico, dimensión específica del contenido.  
**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del contenido.  
**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, su contexto, estado y derecho.  
**Nota:** Suficiencia, se da suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
 Firma del Experto Informante.  
 Mg. Saúl Muñoz Valencia, J. V. V.  
 CP# 1178



**DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES**
**Variable 1:**
**Ejecución Presupuestal**

Proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestales autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación de Compromiso Anual. (Directiva N° 0007-2020-EF/50.01, en el subcapítulo II ejecución del gasto público) (p-85)

<https://bitbucket.alperano.gov.bo/commit/est/est/revision/la-directiva-no-0007-2020-EF/501-directiva-jam-resolucion-directoral-00034-2020-EF/501-1916390-1/>

**Dimensiones de las variables:** por su naturaleza estar, ser y pagar.

**Dimensión 1: Certificación**

Acto de administración cuyo fin principal es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la Programación de Compromiso Anual, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que reglamentan el objeto materia del compromiso. (p-86)

**Dimensión 2: Compromiso**

Acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a controlar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad accionada, luego del cumplimiento de las normas legalmente establecidas, la realización de gastos previamente aprobados, por un monto determinado o determinado, efectuando los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la Programación de Compromiso Anual y las modificaciones presupuestarias realizadas. (p-87)

**Dimensión 3: Devengado**

Acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe atender al presupuesto institucional, en forma definitiva con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Para efectos del reconocimiento del devengado, en forma definitiva, bajo responsabilidad, debe verificarse el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, cuyo accionar prevalece a la conformidad correspondiente. (p-88)

**Dimensión 4: Pago**

Acto de administración mediante el cual se entrega, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través de documento oficial correspondiente. Esta prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. El pago es reglado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería que dicta la Dirección General del Tesoro Público. (p-88)

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**
**Variable 1: Ejecución Presupuestal**

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Certificación	-Programación de certificación. -Asignación, modificación y anulación de certificaciones. -Elaboración de procesos presupuestarios. -Procedimientos de certificación.	p 1 – 8	Escala de Likert (Nunca; Casi nunca; A veces; Casi siempre; Siempre)
Compromiso	-Cumplimiento de normativa. -Compromiso y FGA. -Financiamiento del compromiso. -Responsabilidad de la ejecución del compromiso.	p 9 – 13	
Devengado	-Ejecución a nivel de devengado. -Cumplimiento de normativa. -Verificación de Ingresos de bienes y servicios. -Reconocimiento de devengados. -Actividades de control. -Devengado oportuno.	p 14 – 19	
Pago	Procedimiento de pagos. Cumplimiento de normativa. Cumplimiento de metas. Ejecución de gasto a nivel pagado.	p 20 – 24	

Fuente: Elaboración propia.



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

N°	DIMENSIONES / ítem	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: Certificación</b>								
1	Se toma en cuenta la certificación de acuerdo a la programación de los objetivos estratégicos del Programa de Complementación Alimentaria.	X		X		X		
2	Las certificaciones que se realiza son de acuerdo a la asignación de metas presupuestales en concordancia al cumplimiento de las actividades estratégicas del programa.	X		X		X		
3	Las modificaciones presupuestales que se realizan son en cumplimiento a los objetivos estratégicos del Programa de Complementación Alimentaria.	X		X		X		
4	Se realiza con frecuencia modificaciones de certificación de crédito presupuestario.	X		X		X		
5	Las modificaciones de las certificaciones se dan debido a un error en la programación realizada por el área abastecimiento.	X		X		X		
6	Usualmente los objetivos estratégicos programados en el SIGA no guardan relación con lo registrado en el SIAF.	X		X		X		
7	Las oficinas de Abastecimiento y Presupuesto realizan las certificaciones de acuerdo a los procedimientos establecidos.	X		X		X		
8	La oficina de abastecimiento solicita la certificación de crédito presupuestal, de acuerdo a lo señalado en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) aprobado.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: Compromiso</b>								
9	El compromiso se efectúa después de la generación de obligación nacida de acuerdo a Ley.	X		X		X		
10	El compromiso se afecta al clasificador de gasto correspondiente en la que se registró la certificación del crédito presupuestario.	X		X		X		
11	El compromiso se realiza de acuerdo al cronograma de ejecución, aprobados en el presupuesto institucional para el año fiscal.	X		X		X		
12	Se realizan los compromisos correspondientes a gastos que se							

	financian con cargo a recursos provenientes de fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios.	X		X		X		
13	La responsabilidad de la adecuada ejecución del compromiso es responsabilidad el Tular del pliego.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: Devengado</b>								
14	El devengado reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido, ante el órgano competente de la realización de la prestación o el derecho del acreedor.	X		X		X		
15	El devengado que se realiza en la institución, se afecta al presupuesto institucional.	X		X		X		
16	Para el reconocimiento del devengado, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes y/o servicios como acción previa al acta de conformidad.	X		X		X		
17	Los devengados que realiza el área contabilidad se sujeta a las disposiciones que dicta su ente superior.	X		X		X		
18	La institución cuenta con actividades de control, para asegurar que el presupuesto aprobado sea correctamente ejecutado.	X		X		X		
19	Se cumple con devengar oportunamente las adquisiciones de bienes y servicios realizados por el área usuaria.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 4: Pago</b>								
20	El pago se extingue en forma parcial o total, de acuerdo al monto de la obligación reconocida, formalizándose a través del documento oficial según corresponda.	X		X		X		
21	La Oficina de Tesorería efectúa pagos de obligaciones no devengadas.	X		X		X		
22	La Oficina de Tesorería realiza el giro y pago contando con la información sobre la certificación, compromiso y devengado correspondiente.	X		X		X		
23	Los pagos que realiza la Oficina de Tesorería a los proveedores se efectúan dentro de las fechas programadas.	X		X		X		
24	La ejecución presupuestal guarda relación con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Programa	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:    Aplicable [ X ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Solís Montoya, Estela Virginia

DNI: 07891418

COP: 5630

Especialidad del validador: Mg. Gestión pública

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin ambigüedad alguna el enunciado del ítem, en contenido, alcance y sentido.

Nota: Subrayado, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

24 de noviembre del 2021

Firma del Experto- Informante  
ESTELA VIRGINIA SOLÍS MONTOYA  
Coordinadora Territorial de  
Línea Metropolitana y Cobro para el DIF  
Programa Nacional de Apoyo  
Directo a las Más Pobres "JUNTOS"



## DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

### Variable 2

Gestión del Programa de Complementación Alimentaria

Señal las acciones y/o procedimientos que realizan los actores del Programa de Complementación Alimentaria definidos en su sede (7) bases Operativas del PCA, descrito en el artículo N.º 5 de la Resolución Ministerial N.º 107-2016-MDPS que aprobó el Reglamento de las Modalidades del Programa de Complementación Alimentaria – PCA.

<https://basadatos.aborcario.pe/handle/abocario/abocario/record/1410?mode=full&recordId=1410>

**Dimensiones de las variables:** [con su respectiva autor, año y página]

**Dimensión 1:** Suscripción del Convenio de Gestión.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales cumplen con la presentación de los documentos para suscribir el convenio de gestión a fin de obtener los recursos del gobierno central (Art. 5. De los gobiernos locales)

**Dimensión 2:** Reconocer e Instalar el Comité de Gestión.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales, luego que las Organizaciones Sociales de Base elijan a sus representantes y lo acreditan mediante acta de elección, emiten la Resolución correspondiente para la conformación del Comité. (Art. 5. De los gobiernos locales)

**Dimensión 3:** Incorporación del Centro de Atención.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales incorporan a una organización como centro de atención del PCA. (Art. 5. De los gobiernos locales).

**Dimensión 4:** Registro de usuarios.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales registran la información de los usuarios del programa en los sistemas correspondientes. (Art. 5. De los gobiernos locales)

**Dimensión 5:** Adquisición de alimentos.  
Procedimiento que es desarrollado y/o ejecutado por los gobiernos locales para la compra de los alimentos que serán distribuidos a los Centros de Atención. (Art. 5. De los gobiernos locales)

**Dimensión 6:** Distribución de alimentos.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales entregan los alimentos a los Centros de Atención de forma coordinada con el Comité de Gestión. (Art. 5. De los gobiernos locales)

**Dimensión 7:** Supervisión de los centros de atención.  
Procedimiento mediante el cual los gobiernos locales identifican, controlan y registran el cumplimiento de los fines del programa por parte de los Centros de Atención. (Art. 5. De los gobiernos locales)

**MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**  
**Variable 2: Gestión del Programa de Complementación Alimentaria**

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Suscripción del convenio de gestión del PCA	-Convenio de Gestión Local	p 1 – 3	Escala de Likert (Nunca; Casi nunca; A veces; Casi siempre; Siempre)
Reconocimiento e instalación del comité de gestión del PCA	-Reconocimiento de Comité de Gestión Local -Instalación de Comité de Gestión Local	p 4 – 5	
Incorporación del centro de atención del PCA	-Comedor -Adulto en Riesgo -Hogar-Abergue	p 6 – 9	
Registro de usuarios del PCA	-Registros de usuarios del PCA -Registros de usuarios del PANTBC	p 10 – 12	
Adquisición de alimentos del PCA	-Conformación de Canastas de Alimentos -Requerimiento de Alimentos -Almacenamiento de Alimentos	p 13 – 16	
Distribución de alimentos del PCA	-Proceso de distribución de alimentos	p 17 – 20	
Supervisión de los centros de atención del PCA	-Control de Calidad de Alimentos -Procedimiento de supervisión	p 21 – 24	

Fuente: Elaboración propia.

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE: GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA**

Nº	DIMENSIONES / Ítems	Pertinencia <sup>a</sup>		Relevancia <sup>b</sup>		Claridad <sup>c</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Suscripción del convenio de gestión del PCA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	El modelo de convenio de gestión del PCA es aprobado mediante Resolución Ministerial del MIDES	X		X		X		
2	El gobierno local realiza sesión de concejo para la aprobación y suscripción del Convenio de Gestión del PCA	X		X		X		
3	El gobierno local suscribe el convenio de gestión del PCA, a fin de obtener los recursos del gobierno central	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Reconocimiento e instalación del comité de gestión del PCA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
4	El Comité de Gestión Local del PCA debe ser reconocido mediante Resolución emitida por el gobierno local	X		X		X		
5	El Comité de Gestión Local está conformado por tres (3) de las Organizaciones Sociales de Base, dos (2) del gobierno local que ejecute el programa y un (1) representante de la institución pública que determinen los cinco integrantes anteriores	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Incorporación del centro de atención del PCA</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
6	El Comedor para solicitar ser un Centro de Atención del PCA debe contar con inscripción vigente en el Registro de Organizaciones Sociales de Base-OSB de la Municipalidad donde se encuentre ubicado	X		X		X		
7	El Hogar-Abergue y Adulto en Riesgo que solicita ser un Centro de Atención del PCA debe contar con inscripción vigente en Registros Públicos o documento de constitución en el que figuren el Estatuto, fines y objetivos	X		X		X		
8	El Comedor / Hogar-Abergue/ Adulto en Riesgo que solicita							



	ser un Centro de Atención del PCA debe contar con la relación de personas que podrían recibir el complemento alimentario, dicha relación debe contar con el respectivo Documento Nacional de Identidad - DNI y dirección de las citadas personas	X		X		X	
9	El gobierno local evalúa, con participación de las representantes de las Organizaciones Sociales de Base en el Comité de Gestión, la admisión de un Comedor/Hogar-Abergue/Adulto en Riesgo como Centro de Atención del PCA si cuenta con disponibilidad presupuestal, luego verifica los documentos presentados y posteriormente realiza como mínimo tres visitas inspeccionadas en un periodo de seis meses al local propuesto como Centro de Atención	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 4: Registro de usuarios del PCA</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
10	El gobierno local coordina con las representantes de las Organización Social de Base para la entrega de los padrones de usuarios del PCA	X		X		X	
11	El gobierno local remite información al MIDIS luego de 30 días de finalizado el semestre en el sistema o plataforma establecido por el MIDIS.	X		X		X	
12	El gobierno local coordina con los establecimientos de Salud el Registro de usuarios del PANTBC.	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 5: Adquisición de alimentos del PCA</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
13	Las representantes de las OSB que conforman el Comité de Gestión proponen los productos para la elección de la canasta de alimentos de la modalidad de comedores	X		X		X	
14	Los productos de la canasta de alimentos para los usuarios de la modalidad PANTBC está definida mediante norma técnica del MINSU	X		X		X	
15	El requerimiento de alimentos del Programa de Complementación Alimentaria, tiene en consideración la ración por modalidad y días de atención por modalidad.	X		X		X	
16	La municipalidad cuenta con almacenes apropiados para los productos adquiridos de la canasta de alimentos	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 6: Distribución de alimentos del PCA</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
17	El gobierno local cuenta con un plan de distribución de alimentos aprobado por el Gobierno Local y el Comité de Gestión Local del PCA.	X		X		X	

18	El gobierno local coordina con el proveedor de los productos alimenticios para que estos sean distribuidos directamente a los centros de acopio y/o centros de atención	X		X		X	
19	La entrega de alimentos a los Centros de Atención queda registrada en las pecosas y actas de recepción de conformidad de lo recibido	X		X		X	
20	Para la modalidad de PANTBC, la distribución de alimentos se realiza previa coordinación con el centro de salud, procurando que la entrega de la canasta al paciente usuario coincida con su atención médica programada.	X		X		X	
<b>DIMENSIÓN 7: Supervisión de los centros de atención del PCA</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
21	El gobierno local cuenta con Plan de Supervisión incluido el cronograma de distribución, aprobado por el Comité de Gestión	X		X		X	
22	La supervisión a los centros de atención se realiza para la verificación de los documentos con los que deben contar los Centros de Atención: Estatutos, Libro de Actas, Archivo de Actas de Supervisión, padrón de socias, cuaderno de gastos diarios y raciones, entre otros.	X		X		X	
23	La supervisión a los centros de atención se realiza para la verificación de la preparación de alimentos, el almacén o alacena y para la efectiva entrega de raciones a los usuarios inscritos en el padrón.	X		X		X	
24	La supervisión se debe llevar a cabo con la presencia de un representante del Centro de Atención	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]    Aplicable después de corregir [ ]    No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. Dr./ Mg: Solis Montoya, Estela Virginia

DNI: 07891418

COP: 5639

Especialidad del validador: Mg. Gestión pública

24 de noviembre del 2021

\*Pertinencia: El ítem corresponde al concepto técnico formulado.  
\*Relevancia: El ítem es apropiado para representar el componente o dimensión específica del constructo.  
\*Claridad: Si enfrenta sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

\*Nota: Su fiabilidad, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.



Firma del Experto Informante.  
ESTELA VIRGINIA SOLIS MONTOYA  
Coordinadora Temática de  
Lima Metropolitana y Calle para el DIT  
Programa Nacional de Apoyo  
Directo a los Más Pobres "AJUNTOS"

## Anexo 4: Solicitud de autorización de la investigación y constancia de aplicación de instrumento

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Lima, 03 de noviembre 2021

Señor:

**ESPINOZA ORTIZ MARCOS LORENZO**  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carabaylo  
Av. Túpac Amaru 1733 - Carabaylo – Lima

Presente. -

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y asimismo comunicar lo siguiente:

Que yo, Walter Fernando Hinojosa Ricra identificado con DNI: N.º 10761751, actualmente me encuentro estudiando la MAESTRIA EN GESTIÓN PÚBLICA en la Universidad Cesar Vallejo; para lo cual vengo desarrollando el proyecto de Tesis que lleva como título: "La ejecución presupuestal y la gestión del programa de complementación alimentaria en la municipalidad distrital de Carabaylo – 2021"

En este sentido solicito vuestra autorización para el desarrollo del trabajo de investigación y la publicación del nombre de la entidad según los resultados de la investigación; para lo cual adjunto el formato otorgado por la universidad

Sin otro particular, agradeciendo por su gentil apoyo.

Cordialmente



---

Walter Fernando Hinojosa Ricra

DNI: 10761754

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN  
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20131368314
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	
Nombre del Titular o Representante legal: ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO	
Nombres y Apellidos MARCOS LORENZO ESPINOZA ORTIZ	DNI: 10761751

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo <sup>(\*)</sup>, autorizo [  ]. no autorizo [  ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO – 2021	
Nombre del Programa Académico: MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	
Autor: Nombres y Apellidos WALTER FERNANDO HINOJOSA RICRA	DNI: 10761751

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha:

Firma: \_\_\_\_\_

**(Titular o Representante legal de la Institución)**

(\*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CARABAYLLO**

**SUBGERENCIA DE ATENCION AL CIUDADANO  
Y GESTION DOCUMENTAL**

**CARGO**

**(MESA DE PARTES VIRTUAL)**

**Nº de trámite** : E 2144726

**Unidad orgánica derivada:** GERENCIA MUNICIPAL

**Fecha de derivación** : 04/11/2021

**Teléfono:** 7170500 **Anexo:** 104

**DATOS DEL SOLICITANTE:**

Tipo Persona: Persona Natural

DNI: 10761751

Nombres: Walter Fernando

Ap. Paterno: Hinojosa

Ap. Materno: Ricra

Teléfono: 942945362

Email: [whinojosaricra@gmail.com](mailto:whinojosaricra@gmail.com)

Dirección: Calle Francisco Moreyra y Riglos 383. Urb. Benavides - Lima

Asunto: Solicito autorización para el desarrollo de trabajo de investigación y la publicación del nombre de la institución.



Anexo 6: Resultados de la prueba de normalidad

HIPOTESIS GENERAL

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución presupuestal	,085	51	,200*	,983	51	,649
Gestión del programa de complementación alimentaria	,197	51	,000	,815	51	,000
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						

HIPOTESIS ESPECIFICA 1

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>					
	Estadístico	gl	Sig.			
Ejecución presupuestal	,085	51	,200*			
Suscripción del Convenio de Gestión	,495	51	,000			
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						

HIPOTESIS ESPECIFICA 2

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución presupuestal	,085	51	,200*	,983	51	,649
Reconocer e Instalar el Comité de Gestión	,493	51	,000	,384	51	,000
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						

### HIPOTESIS ESPECIFICA 3

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Ejecución presupuestal	,085	51	,200*	,983	51	,649
Incorporación del Centro de Atención.	,304	51	,000	,656	51	,000
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						

### HIPOTESIS ESPECIFICA 4

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>					
	Estadístico	gl	Sig.			
Ejecución presupuestal	,085	51	,200*	N		
Registro de usuarios	,364	51	,000	NN		
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						

### HIPOTESIS ESPECIFICA 5

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>					
	Estadístico	gl	Sig.			
Ejecución presupuestal	,085	51	,200*	N		
Adquisición de alimentos	,198	51	,000	NN		
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						



### HIPOTESIS ESPECIFICA 6

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>					
	Estadístico	gl	Sig.			
Ejecución presupuestal	,085	51	,200*			
Distribución de alimentos	,276	51	,000			
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						

### HIPOTESIS ESPECIFICA 7

Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>					
	Estadístico	gl	Sig.			
Ejecución presupuestal	,085	51	,200*	N		
Supervisión de los centros de atención	,344	51	,000	NN		
*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.						
a. Corrección de significación de Lilliefors						

---



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, URIBE HERNANDEZ YRENE CECILIA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO – 2021", cuyo autor es HINOJOSA RICRA WALTER FERNANDO, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 17 de Enero del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
URIBE HERNANDEZ YRENE CECILIA <b>DNI:</b> 21413122 <b>ORCID</b> 0000-0001-5893-9262	Firmado digitalmente por: YURIBEH el 18-01-2022 00:08:15

Código documento Trilce: TRI - 0278968